



Xalapa, Ver. 25 de junio de 2021  
Memorándum DG/556/2021

**LIC. ROCIO LUNA GARCÍA**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Derivado de la sexta Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 17 de junio del año vigente, remito a usted el siguiente Acuerdo aprobado por el Órgano de Gobierno de ésta Comisión de Agua:

**ACUERDO 083/OG/2021**, relativo a la aprobación de la modificación y creación de los Sistemas de Datos Personales.

Por otra parte, le solicito remitir a la brevedad a ésta Dirección General, la documentación que acredite el cumplimiento del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Jorge Ojeda*  
ING. JORGE OJEDA GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.  
ORGANISMO OPERADOR



*Rocio Luna García*  
C.c.p. Archivo  
CLG/fjc\*



# CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA

## SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

ING. IGNACIO SALOMÓN QUINTANA, SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA: -----

### HACE CONSTAR Y CERTIFICA

Que en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de junio del año 2021, el Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los C.C. Dr. Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente del Órgano de Gobierno; Lic. Itzel Morales Padilla en suplencia del Lic. Jesús Alberto Cabrera Gómez, en su carácter de Comisario del Órgano de Gobierno; Soc. Francisco Rafael Vázquez Ávila y Arq. María Esther Mandujano García, Representantes de los Usuarios; el siguiente:-----

**ACUERDO 083/OG/2021. El Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 6 apartado A y 16 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 33 fracción XXVI, 36 fracción I, 38 fracción XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz; 1,4,39,40 y 41, de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz; y 2,3, 8,15 y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa; aprueba la modificación y creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, de conformidad con la normatividad vigente en materia de datos personales.**-----

Para los fines legales procedentes, se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno.



**ING. IGNACIO SALOMÓN QUINTANA**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO DE XALAPA.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**

**Antecedentes**

**Primero.** El 27 de julio de 2017 entró en vigor la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual es reglamentaria de las disposiciones en materia de protección de datos personales, previstas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Es de orden público, interés social, observancia general y obligatoria en el Estado. Y tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados, señalando como sujetos obligados a cumplir con las disposiciones de la presente Ley, cualquier autoridad, dependencia, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ayuntamientos, órganos, organismos autónomos, tribunales administrativos, fideicomisos y fondos públicos y partidos políticos del orden estatal y municipal del Estado que lleven a cabo tratamientos de datos personales.

**Segundo.** En fecha 24 de julio de 2018 se aprobó la creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, bajo el Acuerdo 160/OG/2018 del Órgano de Gobierno de la Comisión.

**Tercero.** El 29 de enero de 2021 entró en vigor el Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, el cual se publicó en la Gaceta Oficial del Estado en el número ext. 042 de fecha 29 de enero del 2021.

**Cuarto.** De conformidad con los artículos 3, 28, 29, 30, 33 y 39 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado de la entrada en vigor del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, en los meses de febrero, marzo y abril del año 2021 se realizaron trabajos con las distintas áreas administrativas de la Comisión para realizar la actualización a los avisos de privacidad, y al día 30 de abril del año 2021, quedaron publicados los avisos en la página institucional de la Comisión, asimismo se hace de conocimiento la importancia de tener en un lugar visible los avisos de privacidad y dar tratamiento adecuado a los datos personales que recaban en atención a sus competencias, facultades y atribuciones.



**Quinto.** En el mes de mayo de 2021, los trabajos consistieron en que las áreas administrativas realizaron la revisión y actualización a los Sistemas de Datos Personales que tenían vigentes, acto seguido la Coordinación de Transparencia procedió a la revisión y a emitir las observaciones correspondientes a los proyectos citados, mismas que fueron informadas a las áreas, concluyendo los trabajos el día 31 de mayo del año en curso, dando como resultado la modificación y creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión.

**Sexto.** En fecha 1 de junio de 2021 la Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos remite el proyecto del aviso de privacidad a implementar denominado "Aviso de privacidad integral del Consejo de Servicios Ambientales" a la Coordinación de Transparencia, y procedió a realizar las observaciones correspondientes, las cuales fueron atendidas, derivado de ello se solicitó la realización del Sistema de Datos Personales correspondiente, el cual fue remitido a la Coordinación de Transparencia en fecha 4 de junio de 2021.

**Séptimo.** Se elaboró el Aviso de Privacidad de la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, así como el correspondiente Sistema de Datos Personales de la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, toda vez que el Comité de Transparencia de la Comisión, es el encargado de emitir la convocatoria para la selección del secretario y vocal del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, de conformidad con el artículo 52 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso de la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Octavo.** Mediante memorándum **No. CT/369/2021** de fecha 7 de junio de 2021 la Coordinación de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, sometió a **consideración del Comité de Transparencia la presentación y aprobación a la modificación de 24 Sistemas de Datos Personales y la creación de 16 Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz**, los cuales permiten dar certeza y licitud al tratamiento de datos personales que realizan las áreas administrativas, y en caso de considerarse su aprobación, **se presenten ante el Órgano de Gobierno por conducto del Director General, la presentación y en su caso aprobación de la modificación y creación de los Sistemas de Datos Personales.**

**Noveno.** Mediante el **Acta: ACT-28/CT-CMAS/SE/09/06/2021** de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia se aprobó el siguiente acuerdo:

**"Acuerdo CMASXALAPA/CT/38/2021 del Comité de Transparencia, para confirmar la propuesta de presentación y aprobación a la**



**modificación y creación de los Sistemas de Datos Personales de esta Comisión.”**

**PRIMERO.** Se confirma la presentación y aprobación de los 40 Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**SEGUNDO.** Sea considerado por el Director General la Presentación y en su caso aprobación de la modificación y creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, ante el Órgano de Gobierno.”

**Considerandos**

**Primero.** El Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua potable y Saneamiento, es un órgano colegiado de carácter técnico, de coordinación, asesoría y consulta, cuyo propósito es vigilar que los actos del Organismo se lleven a cabo en condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia. Teniendo facultades para observar del tema relativo a la creación, modificación y supresión de datos personales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 6 apartado A y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafo séptimo, octavo y noveno de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 4, 16 y 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 33 fracción XXVI, 36 fracción I, 38 fracción XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 4, 39, 40 y 41 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos 2, 3, 8, 15 y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**Segundo.** Que el artículo 1° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expresa que el objeto de la misma, es establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.

**Tercero.** Que la Comisión además de fungir como Organismo Operador de los servicios de agua potable, saneamiento, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, también le deviene el carácter de sujeto obligado de conformidad con el artículo 4 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y es responsable del tratamiento y protección de datos personales contenidos en sus



Sistemas de Datos Personales por lo que debe cumplir las normas aplicables en la materia.

**Cuarto.** Que por Sistema de Datos Personales, debe entenderse, los datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado que puede comprender el tratamiento de una o diversas bases de datos para el cumplimiento de una o diversas finalidades.

**Quinto.** Que con base en el artículo 39 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cada ente público determinará, a través de su titular o, en su caso, del área correspondiente, la creación, modificación o supresión de Sistemas de Datos Personales, conforme a su ámbito de competencia, con respecto a los principios y garantías establecidos en esta Ley.

**Sexto.** Que de acuerdo con el artículo 41 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los responsables registrarán ante el Instituto los Sistemas de Datos Personales que posean. El registro deberá indicar por lo menos los datos siguientes:

1. Responsable que tiene a cargo el sistema de datos personales.
2. La denominación del sistema de datos personales; la base de datos; y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.
3. La finalidad del tratamiento o finalidades del tratamiento.
4. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.
5. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.
6. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.
7. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.
8. El modo de interrelacionar la información registrada.
9. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.
10. El tiempo de conservación de los datos.
11. El nivel de seguridad.
12. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Dicha información será publicada en el portal informativo del Instituto y se actualizará por la Unidad de Transparencia en el primer y séptimo mes de cada año.



**Séptimo.** Los 24 Sistemas de Datos Personales, modificados son los siguientes:

1. Sistema de Datos Personales de las Actas de Entrega-Recepción de Servidores Públicos.
2. Sistema de Datos Personales del Control de Seguimientos de Quejas y Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.
3. Sistema de Datos Personales del Expediente de Auditorías.
4. Sistemas de Datos Personales del Padrón de Contratistas.
5. Sistemas de Datos Personales del Padrón de Proveedores.
6. Sistema de Datos Personales sobre la Declaración Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos.
7. Sistema de Datos Personales del Expediente de Procesos de Contratación de Bienes y Servicios.
8. Sistema de Datos Personales de los Eventos de Capacitación en Modalidad Virtual o Presencial.
9. Sistema de Datos Personales para Expedientes de Personal.
10. Sistema de Datos Personales de Prestadores del Servicio Social, Prácticas y Residencias Profesionales.
11. Sistema de Datos Personales del Pago a Proveedores, Contratistas y Terceros.
12. Sistema de Datos Personales para los Procesos Administrativos de Cobro Cuota y Aportaciones Voluntarias de Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Saneamiento, Disposición de Aguas Residuales y Servicios Ambientales.
13. Sistema de Datos Personales de Reporte de Usuarios a través del Call Center.
14. Sistema de Datos Personales de Derechos de Conexión a la Infraestructura de Agua Potable y Drenaje Sanitario.
15. Sistema de Datos Personales para la Contratación de Toma Nueva de Servicio de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.



# CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



# XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

16. Sistema de Datos Personales del Comité de Contraloría Social en el Proceso Constructivo de la Obra en la Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.
17. Sistema de Datos Personales del Expediente de Procedimientos de Contratación de Obra Pública.
18. Sistema de Datos Personales del Programa Bipartita de Construcción de Obra.
19. Sistema de Datos Personales de Atención Ciudadana y Difusión en Redes Sociales.
20. Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
21. Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad a Datos Personales.
22. Sistema de Datos Personales del Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanciones por las Infracciones previstas en la Ley 21 de Aguas en el Estado de Veracruz.
23. Sistemas de Datos Personales del Procedimiento Reclamatorio de Responsabilidad Patrimonial.
24. Sistema de Datos Personales de Promoción de Cultura del Agua y Alternativas Tecnológicas.

**Octavo.** Los 16 Sistemas de Datos Personales, que se crearon son los siguientes:

1. Sistema de Datos Personales de Atención a Denuncias por Posible Incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, Presentadas ante el Comité de Integridad.
2. Sistema de Datos Personales de Eventos de Sensibilización en Temas Relacionados con la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres.
3. Sistema de Datos Personales sobre el Procedimiento para Atender y Solucionar Casos de Violencia en el Ámbito Laboral.
4. Sistema de Datos Personales en la Celebración de Convenios Reparatorios.



5. Sistema de Datos Personales de Factibilidad para la Pavimentación De Vialidades o Servicios de Conexión al Alcantarillado Sanitario y Agua Potable.
6. Sistema de Datos Personales de Constancia de Prestación de Servicios.
7. Sistema de Datos Personales de los Integrantes de las Brigadas en Materia de Protección Civil.
8. Sistema de Datos Personales del Sistema de Información y Comunicación con Servidores Públicos de CMAS.
9. Sistema de Datos Personales de Procedimientos Administrativos de Ejecución.
10. Sistema de Datos Personales de Manejo de Cuencas y Financiamiento.
11. Sistema de Datos Personales de la Recepción de Documentos.
12. Sistema de Datos Personales de Peticiones Ciudadanas y de Usuarios para ser Consideradas ante el Órgano de Gobierno.
13. Sistema de Datos Personales para la Acreditación de Educación Básica y Media Superior.
14. Sistema de Datos Personales de la Convocatoria para la Integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.
15. Sistema de Datos Personales del Sistema de Video Vigilancia.
16. Sistema de Datos Personales del Consejo de Servicios Ambientales.

A continuación se describen los elementos y características de cada Sistema de Datos Personales que son objeto del manejo y tratamiento de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, como lo establece la Ley de la materia.

### Sistemas de Datos Personales (modificados)

1. Sistema de Datos Personales de las Actas de Entrega-Recepción de Servidores Públicos

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales de las Actas de Entrega-Recepción de Servidores Públicos.

Denominación de la base de datos:  
Expediente de Actas entrega y recepción ingreso y conclusión.



Base de datos: Física y electrónica.

Nombre del responsable: Héctor Gómez Zamora.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Clave de elector - Domicilio - Estado - Firma - Folio nacional de la credencial para votar - Nombre - Numero Clave de Identificación de la Credencial (CIC) de credencial para votar - Número identificador de Reconocimiento Óptico de Carácter (OCR) de credencial para votar
Datos académicos	- Grado académico - Número de cédula profesional

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Integrar el Acta de Entrega-Recepción de los servidores públicos con motivo de la conclusión del periodo constitucional o mandato legal y separación del cargo.
- Notificaciones en caso de observaciones o aclaraciones, cuando fuese necesario.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales que recibe y entrega el área, de los testigos y del representante de la contraloría interna.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.

Cargo: Contralor Interno.

Nombre del responsable: José Antonio Ponce del Ángel.

Área administrativa responsable: Coordinación de Auditoría Financiera y Administrativa.

Cargo: Coordinador de Auditoría Financiera y Administrativa.

Nombre del responsable: Roberto Arremilla Martínez.

Área administrativa responsable: Unidad de Control y Evaluación.

Cargo: Jefe de la Unidad de Control y Evaluación.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz (ORFIS)	Nacional	La legalidad del acto de entrega y recepción de la administración.
Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz (ORFIS)	Nacional	Revisión de las actas entregas y recepción.
Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE)	Nacional	Cumplir con requerimiento dentro de un procedimiento penal.
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Nacional	Para el caso de que resulte necesario informar sobre los ex servidores públicos.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; y los artículos 39 fracción XVII, 43 fracción XVI y 46 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Dirección de Administración;
- Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- Gerencia de Recursos Humanos;
- Gerencia de Recursos Financieros; y
- Coordinación Jurídica.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122



Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es en trámite 2 años y 8 años, en concentración teniendo como destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Física.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**2. Sistema de Datos Personales del Control de Seguimientos de Quejas y Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales del Control de Seguimientos de Quejas y Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

Denominación de la base de datos: Expediente de procedimiento de investigación  
Base de datos: Física y electrónica.

Denominación de la base de datos: Expediente de quejas.  
Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Domicilio - Escolaridad - Firma - Nombre - Teléfono particular - Teléfono celular
Datos laborales	- Ocupación
Datos académicos	- Escolaridad

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

-Formar, integrar, investigar, substanciar y resolver los expedientes relativos a quejas y procedimientos de responsabilidad administrativa que conoce la Contraloría interna.

-Notificación de audiencia y de resolución.

-Publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen: Proviene del titular de los datos personales que presentó la queja; y del que sea requerido por la contraloría interna para dar inicio a la investigación y del que sea llamado como testigo.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.

Cargo: Contralor Interno.

Nombre del responsable: José Antonio Ponce del Ángel.

Área administrativa responsable: Unidad de Substanciación y Situación Patrimonial.

Cargo: Jefe de la Unidad de Substanciación y Situación Patrimonial.

Nombre del responsable: Gabriel Vergara Ordaz.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz (ORFIS)	Nacional	La legalidad del acto de entrega y recepción de la administración
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)	Nacional	Respuesta a solicitud de informes
Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE)	Nacional	Respuesta a solicitud de informes



Órgano jurisdiccional	Nacional	Respuesta a solicitud de informes y emisión de expediente
-----------------------	----------	---

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y los artículos 36, 37 fracción inciso a y b, 39 fracciones XXII, XXIII y XXVIII, 50, 52 fracciones I, II, III, VII y XVI, 53, 55 fracciones I, IV y VII, 56 y 58 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Dirección General;  
Gerencia de Recursos Humano; y  
Coordinación Jurídica.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx .

### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y 8 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Física y lógica.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

### 3. Sistema de Datos Personales del Expediente de Auditorías

#### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales del Expediente de Auditorías.

Denominación de la base de datos: Expediente de auditorías

Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Clave de elector - Domicilio - Firma - Nombre - Número Clave de Identificación de la Credencial (CIC) de credencial para votar - Número identificador de Reconocimiento Óptico de Carácter (OCR) de credencial para votar
Datos electrónicos	- Correo electrónico
Datos académicos	- Grado académico - Número de cédula profesional

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La Finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Elaborar y notificar orden de auditoría, indicado objetivos de inicio de una auditoría.
- Elaborar y firmar acta de inicio de auditoría.
- Notificar informes de observaciones y recomendaciones emitidas.
- Elaborar y firmar acta de cierre de auditoría.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del auditor y del titular de los datos.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.

Cargo: Contralor Interno.

Nombre del responsable: José Antonio Ponce del Ángel.

Área administrativa responsable: Coordinación de Auditoría Financiera y Administrativa.



Cargo: Coordinador de Auditoría Financiera y Administrativa.

Nombre del responsable: Roberto Arremilla Martínez.

Área administrativa responsable: Unidad de Control y Evaluación.

Cargo: Jefe de la Unidad de Control y Evaluación.

Nombre del responsable: Héctor Gómez Zamora.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz (ORFIS)	Nacional	La legalidad del acto de entrega y recepción de la administración.
Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE)	Nacional	Para el caso de que resulte necesario informar en algún procedimiento penal.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 71 fracciones IX y XI inciso a), 76 párrafo primero, 79 párrafos primero y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 quater primer párrafo, 73 quinquies, 73 sexies, 73 novies, 73 decies fracciones I, II, III, IV, V, VII y IX, 73 terdecies, 73 quaterdecies, 73 quinquedecies y 73 sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 385, 386, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395 fracciones I, II, III, IV, V, VII y IX, 398, 399 y 401 del Código Hacendario Para el Municipio de Xalapa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39 fracciones IV, VII, VIII y IX, 46 fracción V y 49 fracciones I, II, III, IV, V, VI y XIV del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Dirección de Administración;
- Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- Gerencia de Recursos Humanos;
- Gerencia de Recursos Financieros: y

Coordinación Jurídica.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y legal, y el tiempo de conservación del documento es en trámite mientras éste vigente y de concentración 10 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**4. Sistemas de Datos Personales del Padrón de Contratistas**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistemas de Datos Personales del Padrón de Contratistas.

Denominación de la base de datos: Expediente de Contratistas.

Base de datos: Física electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre</li> <li>- Clave de elector</li> <li>- Clave Única de Registro de Población</li> <li>- Denominación o razón social</li> <li>- Domicilio</li> <li>- Entidad federativa</li> <li>- Firma</li> <li>- Folio nacional de la credencial para votar</li> <li>- Fotografía</li> <li>- Municipio</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionalidad</li> <li>- Nombre de los accionistas</li> <li>- Número Clave de Identificación de la Credencial (CIC) de credencial para votar</li> <li>- Número de acta constitutiva</li> <li>- Número de acta de nacimiento</li> <li>- Número de cédula profesional</li> <li>- Número de Seguro Social</li> <li>- Número identificador de Reconocimiento Óptico de Carácter (OCR) de credencial para votar</li> <li>- Registro Federal de Contribuyente</li> <li>- Registro Patronal ante el IMSS-INFONAVIT</li> <li>- Teléfono celular</li> <li>- Teléfono particular</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico</li> <li>- Página web</li> </ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Currículum</li> <li>- Experiencia profesional</li> </ul>
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constancias fiscales, contables y financieras</li> <li>- Información de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social</li> <li>- Información financiera y contable</li> <li>- Información fiscal</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Recepción, análisis, evaluación y autorización de la documentación para la inscripción o refrendo en el padrón de contratistas.
- Registro en el Padrón de Contratistas.
- Invitación y notificación para participar en los procedimientos de licitación, adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y relación contractual.
- Publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales o representante legal de quien desea formar parte del padrón de contratistas.

La forma de recolección: Directa y formulario.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular o representante legal.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.

Cargo: Contralor Interno.

Nombre del responsable: José Antonio Ponce del Ángel.

Área administrativa responsable: Coordinación de Auditoría Técnica.

Cargo: Coordinador de Auditoría Técnica.

Nombre del responsable: Francisco Mares Mendieta

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	No se identifica institución

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 36, 37 fracción II, 39 fracción XX y 49 fracción VIII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección de Operación; y
- Gerencia de Infraestructura.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
 Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
 Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
 Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y 4 años en concentración, teniendo como destino final baja documental.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Media.

Tipo de seguridad: Física y lógica.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos





**personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**5. Sistemas de Datos Personales del Padrón de Proveedores**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistemas de Datos Personales del Padrón de Proveedores.

Denominación de la base de datos: Expediente de Proveedores.

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	-Clave de elector -Clave Única de Registro de Población -Denominación o razón social -Domicilio -Entidad federativa -Firma -Folio nacional de la credencial para votar -Fotografía -Ciudad -Nacionalidad -Municipio -Nombre -Nombre de los accionistas -Número Clave de Identificación de la Credencial (CIC) de credencial para votar -Número de acta constitutiva -Número de acta de nacimiento -Registro Federal de Contribuyente -Teléfono celular -Teléfono particular
Datos electrónicos	-Correo electrónico
Datos patrimoniales	-Constancias fiscales, contables y financieras -Información fiscal -Información financiera y contable

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

-Recepción, análisis, evaluación y autorización de la documentación para la integración o renovación en el padrón de proveedores.

-Inscripción al Padrón de Proveedores.

-Invitación y notificación para participar en los procedimientos de licitación, adjudicación directa, invitación de por lo menos tres proveedores y relación contractual.

-Publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales o representante legal del prestador de servicios.

La forma de recolección: Directa y vía electrónica.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular o representante legal.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.

Cargo: Contralor Interno.

Nombre del responsable: José Antonio Ponce del Ángel.

Área administrativa responsable: Unidad de Substanciación y Situación Patrimonial.

Cargo: Jefe de la Unidad de Substanciación y Situación Patrimonial.

Nombre del responsable: Gabriel Vergara Ordaz.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Nacional	Para el caso de que esta entidad pública requiera información de algunos de los proveedores registrados en el padrón de este organismo operador.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Nacional	Si para el cumplimiento de sus atribuciones, esta Institución solicita información.



Fiscalía General del Estado de Veracruz	Nacional	Para el caso de que solicitara información derivados de las investigaciones que lleva a cabo dicha Fiscalía.
---	----------	--

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 36, 37 fracción III inciso b, 39 fracción XX, 50, 52 fracción XIII, 56 y 58 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz; y Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección de Administración;
- Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- Gerencia de Recursos Financieros;
- Gerencia Comercial;
- Gerencia de Recursos Humanos;
- Gerencia de Administración de Tomas; y
- Coordinación Jurídica.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y 4 años en concentración, teniendo como destino final baja documental.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Medio.  
Tipo de seguridad: Física y lógica.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

### 6. Sistema de Datos Personales Sobre la Declaración Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos

#### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

#### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales Sobre la Declaración Patrimonial y de Intereses de dos Servidores Públicos.

Denominación de la base de datos: Declaraciones patrimoniales y de interés: Iniciales, modificación y conclusión.

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	<b>Declaración patrimonial</b>
Datos electrónicos	- ¿Dónde se encuentra registrado?
Datos laborales	- ¿Dónde se localiza?
Datos académicos	- ¿Es ciudadano extranjero?
Datos patrimoniales	- ¿Es dependiente económico?
	- ¿Es proveedor o contratista del gobierno?
	- ¿Está contratado por honorarios?
	- ¿Habita en el domicilio del declarante?
	- Aclaraciones/observaciones
	- Actividad laboral: público, privado, otro y ninguno
	- Adeudos del declarante, pareja y/o dependiente económico
	- Ámbito público: ejecutivo, legislativo, judicial, órgano/autónomo
	- Ámbito/sector en el que laboraste: Público, privado, otros(especifique)
	- Área de adscripción/área
	- Bienes del declarante, pareja y/o dependiente económico
	- Carrera o área de conocimiento
	- Clave Única de Registro de Población (CURP)
	- Correo electrónico personal/alterno
	- Datos del registro público de la propiedad: folio real u otro dato que permita su identificación
	- Descripción general del bien
	- Documento obtenido



- Domicilio: en México: calle, número exterior, número interior, colonia/localidad, municipio/alcaldía, entidad federativa y código postal.
- Domicilio del empleo, cargo o comisión
- Donde se encuentra registrado: En México entidad federativa y en el extranjero país.
- Empleo, cargo o comisión
- En caso de baja del mueble incluir motivo: Venta, donación, siniestro, otro
- En el extranjero: calle, número exterior, número interior, colonia/localidad
- En México: calle, número exterior, número interior, colonia/localidad, municipio/alcaldía, entidad federativa, código postal
- Entidad federativa
- Especifique función principal
- Estado/provincia, país y código postal.
- Estatus
- Fecha de adquisición
- Fecha de ingreso al empleo
- Fecha de ingresos
- Fecha de nacimiento
- Fecha de obtención del documento
- Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión
- Fecha egreso
- Forma de adquisición: compraventa, cesión, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, sentencia.
- Forma de pago: Crédito, contado, no aplica
- Homoclave
- Ingreso mensual neto de la pareja y/o dependiente económico
- Ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos
- Ingreso neto del declarante recibido en el año inmediato anterior
- Ingresos por servicios profesionales
- Inmueble: casa, departamento, edificio, local comercial, bodega, palco, rancho, terreno, otros(especifique)
- Instituto educativo
- Lugar donde reside: en México, en el extranjero y se desconoce.
- Lugar donde se ubicación:

- México, en el extranjero
- Municipio/alcaldía, entidad federativa y código postal.
- Nacionalidad
- Nivel del empleo, cargo o comisión
- Nivel/orden de gobierno: federal estatal, municipal/alcaldía
- Nivel: primaria, secundaria, bachillerato, carrera técnica o comercial, licenciatura, especialidad, doctorado.
- Nombre
- Nombre de la empresa, sociedad o asociación
- Nombre del dueño o titular
- Nombre del ente público/nombre de la empresa sociedad o asociación
- Nombre del tercero o terceros
- Nombre o denominación social
- Nombre o razón social del transmisor
- Nombre(s), primer y segundo apellidos
- Número celular personal
- Número de cuenta, contrato o póliza
- Número de serie o registro
- Número telefónico de casa
- País de nacimiento
- Parentesco o relación con el declarante: Abuelo, ahijado, cuñado, hermano, hijo, madre, nieto, nuera, padre, primo, sobrino, suegro, tío, yerno y otro
- Persona física
- Primer apellido
- Régimen matrimonial: sociedad conyugal, separación de bienes, otros/especifique
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Relación con el declarante: cónyuge, concubina/concubinario/unión libre y sociedad de convivencia.
- Relación con el dueño o titular
- Relación del transmisor del mueble con el titular: Abuelo (a), bisabuelo (a), concubina o concubinario, concuño (a), cónyuge, cuñado (a), hermano (a), hijo (a), madre, padre, primo (a), sobrino (a), suegro (a), tatarabuelo (a), tataranieta (a), tío (a), nieto (a), ninguno, otro.



- Salario mensual neto
- Saldo
- Saldo insoluto (situación actual)
- Sector al que pertenece: Agricultura, minería, energía eléctrica, construcción, industria manufacturera, comercio al por mayor, comercio al por menor, transporte, medios masivos, servicios financieros, servicios inmobiliarios, servicios profesionales, servicios corporativos, servicios de salud, servicios de esparcimiento, servicios de alojamiento, otros(especifique)
- Segundo apellido
- Situación personal/estado civil: soltero, casado, divorciado, viudo, concubina/concubinario/unión libre y sociedad de convivencia.
- Teléfono de oficina y extensión
- Tercero: Persona física, persona moral
- Tipo de bien:
- Tipo de moneda
- Tipo de servicio prestado
- Tipo del bien: Menaje de casa, aparatos electrónicos y electrodomésticos, joyas, colecciones, obras de arte, especifique
- Total de ingresos mensuales netos percibidos por el declarante y/o dependiente económico
- Transmisor: Persona física, persona moral
- Ubicación del inmueble
- Valor de adquisición del mueble
- Valor de adquisición del vehículo
- Vehículo
- Declaración de intereses**
- Aclaraciones/observaciones
- Beneficiario de algún programa publico
- Firma
- Nombre de la empresa o servicio que proporciona
- Nombre de la institución
- Nombre o razón social del cliente principales
- Nombre o razón social del fideicomitente
- Nombre o razón social del otorgante
- Nombre o razón social del representante /

	representado
	- Persona física
	- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Recibir la Declaración Patrimonial y de Intereses de inicio, modificación y conclusión según corresponda, en los plazos establecidos en las Leyes de responsabilidad administrativa.
- Análisis de la evolución Patrimonial.
- Notificar la determinación de responsabilidad en caso de ser procedente.
- Publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del declarante.

La forma de recolección: Formulario.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Contraloría Interna.

Cargo: Contralor Interno.

Nombre del responsable: José Antonio Ponce del Ángel.

Área administrativa responsable: Unidad de Substanciación y Situación Patrimonial.

Cargo: Jefe de la Unidad de Substanciación y Situación Patrimonial.

Nombre del responsable: Gabriel Vergara Ordaz.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Secretaría de la Función Pública	Nacional	Para vigilar el cumplimiento de los servidores públicos en relación a su declaración



		patrimonial y de intereses.
Fiscalía General de Estado de Veracruz	Nacional	Para el caso de que en una investigación resulte necesario que esta Contraloría Interna brinde información.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son el último párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 32, 33, 34, 46 y Tercero transitorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, 37 fracción III inciso b, 39 fracciones XXV, XXVII, 50, 52 fracciones X, XI, 56 y 58 fracciones XI, XII del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa, Veracruz y en el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32, 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:  
Dirección General;  
Gerencia de Recursos Humanos; y  
Comité de Transparencia.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es en trámite 2 años y de concentración 2 años, teniendo como destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Medio.  
Tipo de seguridad: Física y lógica.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**7. Sistema de Datos Personales del Expediente de Procesos de Contratación de Bienes y Servicios**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales del Expediente de Procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

Denominación de la base de datos: Expedientes de los procesos de adquisición de bienes y servicios.

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	-Clave Única de Registro de Población -Domicilio -Firma -Folio nacional de la credencial para votar -Nombre -Número Clave de Identificación de la Credencial (CIC) de credencial para votar -Número identificador de Reconocimiento Óptico de Caracter (OCR) de credencial para votar -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) -Teléfono celular -Teléfono particular -Nombre del representante legal
Datos electrónicos	-Correo electrónico
Datos patrimoniales	-Clabe Interbancaria -Nombre de institución bancaria -Número de cuenta bancaria

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Integrar el expediente de los procesos de contratación con el proveedor.
- Integrar expediente de adquisición y arrendamiento de bienes y servicios.
- Realizar los trámites de pago.
- Inicio de procedimientos jurisdiccionales en caso de incumplimiento en el contrato.
- Publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en





la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen: proviene del titular de los datos personales o representante legal que aspira a participar en la adquisición de bienes y servicios para la Comisión.

La forma de recolección: Directa y electrónica.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular o representante legal.

#### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Cargo: Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Nombre: Huberto Ortiz Moreno

Área administrativa responsable: Departamento de Adquisiciones.

Cargo: Jefe del Departamento de Adquisiciones.

Nombre: Luis Enrique Guerrero Olvera

#### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se realizan transferencias fuera a otra institución	No se realizan transferencias fuera a otra institución	No se encuentra una finalidad externa.

#### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los artículos 94 fracciones XXV, XXIX y XXX, 96 inciso a, 97 fracciones V, VI, VII, VIII, X, XI y 98 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

#### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Contraloría Interna;
- Dirección General;
- Dirección de Administración;
- Gerencia de Recursos Financieros;
- Coordinación Jurídica.

#### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

#### X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal, el cual será en trámite 2 años y de concentración 8 años, teniendo como destino final baja documental.

#### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Medio.  
Tipo de seguridad: Física y lógica.

#### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

#### 8. Sistema de Datos Personales de los Eventos de Capacitación en Modalidad Virtual o Presencial

##### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

##### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales de los Eventos de Capacitación en Modalidad Virtual o Presencial.

Denominación de la base de datos: Eventos de capacitación, modalidad virtual o presencial.

Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos Identificativos	- Firma - Fotografía o imagen - Nombre - Número de empleado - Sexo - Teléfono celular
Datos electrónicos	- Correo electrónico



Datos académicos    Grado académico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Registrar su participación en reuniones, capacitaciones, talleres, pláticas y demás eventos informativos en modalidad presencial o virtual que de forma unitaria o en colaboración interinstitucional se organicen.
- Generar listas de asistencia y validación de las mismas. Elaborar constancias, diplomas y reconocimientos. Remitir material de apoyo.
- Gestionar el registro para acceso a ofertas de capacitación con otras dependencias u organizaciones. En los casos de capacitación virtual, enviar los datos o links de acceso según se trate.
- Establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede.

De forma adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Registro fotográfico o captura de imágenes para documentar la actividad realizada. En caso de oponerse deberá informarlo en el evento o mediante desactivación de su usuario vía remota.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: proviene del titular de los datos personales que desea participar en el curso.

La forma de recolección: Directa y vía electrónica.

La actualización de los datos: Es por parte del propio participante del curso o a solicitud de la Gerencia de Recursos Humanos.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Recursos Humanos.

Cargo: Gerente de Recursos Humanos.

Nombre del responsable: José Luis Madrid Méndez

Área administrativa responsable: Departamento de Capacitación

Cargo: Jefe del Departamento de Capacitación.

Nombre del responsable: Manuel González León

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Secretaría de Finanzas y Planeación	Nacional	Registro de participantes para cursos de capacitación, pláticas informativas.
Instituto Mexicano del Seguro Social	Nacional	Registro de participantes para cursos de capacitación, pláticas, talleres y eventos informativos.
Dependencias u organismos del sector público o privado	Nacional	Organización, registro o gestión de cursos de capacitación que por oferta o colaboración se generen para el mejoramiento de las capacidades de trabajo en las distintas materias sustantivas y administrativas de la Comisión.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 102, fracciones VII, VIII y IX y 105, fracciones II, III y VII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Contraloría Interna;
- Dirección General; y
- Dirección de Administración.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública  
 Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
 Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122  
 Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y 3 años en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.



Tipo de seguridad: Física.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**9. Sistema de Datos Personales para Expedientes de Personal**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales para Expedientes de Personal.

Denominación de la base de datos: Expediente de personal.

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	-Clave Única de Registro de Población (CURP) -Domicilio -Edad -Fecha de nacimiento -Firma -Fotografía -Lugar de nacimiento -Nacionalidad -Nombre -Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios -Número de afiliación al INFONAVIT -Número de Seguro Social -Referencias personales -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) -Sexo -Teléfono celular -Teléfono particular
Datos electrónicos	-Correo electrónico
Datos académicos	-Certificados -Constancias -Datos Curriculares -Diplomas -Número de Cédula Profesional -Reconocimientos -Título profesional
Datos laborales	-Experiencia profesional -Nombramientos -Referencias laborales -Solicitud de empleo

Datos patrimoniales	-Clave interbancaria -Créditos -Cuenta bancaria -Descuentos por orden judicial -Información Fiscal -Seguros de vida
Datos biométricos	-Geometría de la mano -Huella dactilar -Reconocimiento facial
Datos sensibles	-Afiliación sindical -Estado de salud presente y futuro

Se informa que se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Realizar los trámites de contratación.
- Administración y dispersión de nómina.
- Otorgamiento de las prestaciones.
- Movimientos del personal.
- Registro de asistencia.
- Generar credencial de identificación laboral.
- Publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
- Transferencia a terceros en cumplimiento a atribuciones legales.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales que inicia una relación laboral con la Comisión.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Gerencia de Recursos Humanos.

Cargo: Gerente de Recursos Humanos.

Nombre del responsable: José Luis Madrid Méndez

Área administrativa responsable: Departamento de Control de Personal

Cargo: Jefe del Departamento de Control de Personal

Nombre del responsable: Ángel Raymundo González López

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Nacional	Pago de impuestos
Instituto Mexicano del Seguro Social	Nacional	Pago de cuotas
Órgano de Fiscalización Superior del Estado	Nacional	Revisión o auditorías
Secretaría de Finanzas y Planeación	Nacional	Informe dictamen del 3% de la nómina.
Aseguradoras	Nacional	Cumplimiento de obligaciones contractuales de pólizas de seguro.
Grupo Financiero Santander	Nacional	Dispersión de nómina
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Nacional	Pago de cuotas y créditos hipotecarios
Autoridades jurisdiccionales estatales y federales	Nacional	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

Artículos 102, fracciones IV, V y VI, y 106 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:  
Contraloría Interna;  
Dirección General;  
Dirección de Administración y, Gerencia de Recursos Financieros; y  
Coordinación Jurídica.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Acceso a la Información Pública  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 122 y 123  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo, el tiempo de conservación del documento en trámite es mientras esté vigente y de concentración 4 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Alto.  
Tipo de seguridad: Física, y desarrollo y aplicaciones.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**10. Sistema de Datos Personales de Prestadores del Servicio Social, Prácticas y Residencias Profesionales**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales de Prestadores del Servicio Social, Prácticas y Residencias Profesionales.

Denominación de la base de datos: Expediente de prestadores de servicio social, prácticas y residencias profesionales.

Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Domicilio - Edad - Firma - Fotografía - Nombre - Número de Seguro Social - Teléfono celular - Referencia de contacto en caso de emergencia
Datos electrónicos	- Correo electrónico
Datos académicos	- Institución educativa - Matricula - Nivel educativo - Historial Académico con créditos cubiertos

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La Finalidad o finalidades del tratamiento**



Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Integrar los expedientes de cada prestador de servicio social, prácticas o residencias profesionales.
- Integrar el registro general de inicio y conclusión de la prestación del servicio.
- Elaboración de gafete de identificación.
- Emisión de la constancia de aceptación y de liberación.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene de los alumnos de las Instituciones Educativas que se presentan en el Departamento de Capacitación para dar inicio al vínculo académico en materia.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Es por parte de los Prestadores del Servicio Social o a solicitud del Departamento de Capacitación.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Gerencia de Recursos Humanos.

Cargo: Gerente de Recursos Humanos.

Nombre del responsable: José Luis Madrid Méndez

Área administrativa responsable: Departamento de Capacitación

Cargo: Jefe del Departamento de Capacitación.

Nombre del responsable: Manuel González León

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Institución educativa de nivel media superior y superior	Nacional	Que la Institución Educativa a la que pertenece el Prestador de Servicio Social requiera información del mismo.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

Artículos 102, fracción IX y 105, fracción VI del Reglamento Interior vigente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Órgano de Gobierno;
- Dirección General;
- Dirección de Operación;
- Dirección de Servicios al Usuario;
- Dirección de Administración;
- Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- Gerencia de Recursos Financieros;
- Gerencia Comercial;
- Gerencia de Administración de Tomas;
- Gerencia de Operación y Mantenimiento;
- Gerencia de Planeación;
- Gerencia de Infraestructura;
- Coordinación de Asesores;
- Coordinación Jurídica;
- Coordinación de Transparencia;
- Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos;
- Unidad de Género;
- Unidad Interna de Protección Civil;
- Unidad de Comunicación Social; y
- Unidad de Control Archivístico.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Acceso a la Información Pública  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo, el tiempo de conservación 2 años en trámite y 1 año en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Física.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**11. Sistema de Datos Personales del Pago a Proveedores, Contratistas y Terceros**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.





## II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales del Pago a Proveedores, Contratistas y Terceros.

Denominación de la base de datos: Expediente de Pólizas de egresos.

Base de datos: Física.

Denominación de la base de datos: Expediente de Poder notarial de personas morales.

Base de datos: Física.

Denominación de la base de datos: Archivo Pólizas de cheques pagados a proveedores o contratistas.

Base de datos: Electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos Personales
Datos identificativos	- Firma - Nombre
Datos biométricos	- Huella dactilar

## III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Realizar trámites de pago.
- Identificar al proveedor, contratista o tercero que gestione el cobro de un cheque puede corresponder a representante legal o persona autorizada para realizar la gestión.
- Entrega de cheque correspondiente.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

## IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales autorizado para la gestión de cobro.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Por parte del propio titular de los datos personales.

## V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Recursos Financieros.

Cargo: Gerente de Recursos Financieros.

Nombre del responsable: Roberto Epigmenio Loredo Pérez

Área administrativa responsable: Departamento de Contabilidad.

Cargo: Jefe del Departamento de Contabilidad.

Nombre del responsable: José Rafael Ramos Lagunes

Área administrativa responsable: Departamento de Egresos.

Cargo: Jefa del Departamento de Egresos.

Nombre del responsable: María de los Ángeles Rizos Pozos

## VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Secretaría de Administración Tributaria (SAT)	Nacional	Para el cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)	Nacional	Para el cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Nacional	Para el cumplimiento de las obligaciones patronales.
Instancia fiscalizadoras federales y locales	Nacional	Atención de auditorías y solventación de observaciones.
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz-Llave (ORFIS)	Nacional	Entero de retenciones efectuadas a Contratistas por el pago de estimaciones de obra.

## VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 94 fracción IV, 107, 108, 111 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

## VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno;
- Contraloría Interna;
- Dirección General;
- Dirección de Administración;
- Dirección de Operación;
- Coordinación de Jurídica; y
- Coordinación de Transparencia.

## IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia



Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

El tiempo de conservación es de carácter legal y fiscal, el cual será en trámite 5 años y de concentración 5 años, teniendo como destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Alto.  
Tipo de seguridad: Física y lógica.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**12. Sistema de Datos para los Procesos Administrativos de Cobro, Cuota y Aportaciones Voluntarias de Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Saneamiento, Disposición de Aguas Residuales y Servicios Ambientales.**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos para los Procesos Administrativos de Cobro, Cuota y Aportaciones Voluntarias de Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Saneamiento, Disposición de Aguas Residuales y Servicios Ambientales.

Denominación de la base de datos: Sistema de facturación de Agua Potable y Saneamiento (Sistema Comercial V.02)

Base de Datos: Física y electrónica

Denominación de la base de datos: Contratos

Base de Datos: Física y electrónica

Denominación de la base de datos: Formatos de Servicios Ambientales

Base de Datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
-----------	------------------

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calle</li> <li>- Clave Única de Registro de Población (CURP)</li> <li>- Codificación</li> <li>- Código Postal</li> <li>- Colonia</li> <li>- Consumo</li> <li>- Cuenta</li> <li>- Denominación o razón social</li> <li>- Domicilio</li> <li>- Firma</li> <li>- Firma del peticionario</li> <li>- Lectura actual</li> <li>- Lectura anterior</li> <li>- Manzana</li> <li>- Municipio y localidad que corresponde al domicilio</li> <li>- Nombre</li> <li>- Número de lote</li> <li>- Número de medidor de agua</li> <li>- Número de vivienda</li> <li>- Número oficial de lote</li> <li>- Primer apellido</li> <li>- Registro Federal del Contribuyente (RFC)</li> <li>- Segundo apellido</li> <li>- Teléfono particular</li> <li>- Tipo de usuario</li> </ul>
Datos electrónicos	- Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información patrimonial</li> <li>- Meses vencidos</li> <li>- Monto de adeudo</li> <li>- Total mensual a pagar</li> </ul>
Datos biométricos	- Huella

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

-Analizar y verificar toda la documentación requerida para la contratación del servicio de agua potable, drenaje, saneamiento, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

-Realizar convenios de pago de instalación de toma nueva.

-Realizar contrato de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

-Orientar y en caso de ser procedente realizar y aceptar la inscripción de usuarios actuales a la aportación voluntaria para el pago de servicios ambientales.

-Orientar y en caso de ser procedente realizar y aceptar el consentimiento a nuevos usuarios a la aportación voluntaria para el pago de servicios ambientales.

-Recibir la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

-Integrar, actualizar y modificar el padrón de usuarios de la prestación de los servicios de agua potable,



drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y servicios ambientales.

-Realizar cobros de tarifas y cuotas por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como el cálculo de la cuota mensual de la aportación voluntaria para el pago de servicios ambientales.

-Realizar facturación, emitir recibo de agua, expedición de duplicado de recibo de agua y elaborar facturación electrónica por la prestación de servicios.

-Cambio de nombre de titular de la cuenta.

-Bajas definitivas o temporales de la prestación de servicios.

-Realizar inspecciones, avisos y citatorios.

-Aclaración, orientaciones, asesorías y reuniones respecto a los servicios, cobro y aportación voluntaria.

-Recibir el pago, cuota y aportación voluntaria por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y servicios ambientales.

-Realizar ajustes y descuentos a recargos.

-Invitación al pago anual anticipado.

-Integrar, actualizar y modificar el Padrón de Jubilados.

-Recibir plática de concientización sobre la importancia del uso responsable del agua.

-Realizar el mecanismo de oposición a la aportación voluntaria para el pago de servicios ambientales.

-Atención a las inquietudes que presentes los usuarios, respecto de los servicios.

-Retención de recibo de agua por así solicitarlo el usuario.

-Generar estadísticas para implementar acciones o programas.

Además, utilizaremos su información para las siguientes finalidades, para el caso de que se presente incumplimiento en el pago de servicios:

- Integrar el padrón de moroso.

- Integrar la cartera vencida.

- Inicio y notificación del procedimiento de ejecución fiscal.

- Realizar convenios de pago.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: proviene de los usuarios que requieren diversa información.

La forma de recolección: Directa y formulario.

La actualización de los datos: Se va actualizando según la información del usuario.

#### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia Comercial

Cargo: Gerente Comercial

Nombre del responsable: Martín Iadrón de Guevara de Florencia

Área administrativa responsable: Departamento de Comercialización

Cargo: Jefa de Departamento de Comercialización

Nombre del responsable: Guadalupe Mardonia Lira Morales

Área administrativa responsable: Gerencia de Administración de Tomas

Cargo: Gerente de Administración de Tomas

Nombre del responsable: José Bladimir Zitácuaro Fernández

Área administrativa responsable: Gerencia de Recursos Financieros

Cargo: Gerente de Recursos Financieros

Nombre del responsable: Roberto Epigmenio Loredó Pérez

Área administrativa responsable: Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos

Cargo: Coordinadora de Gestión Integral de Recursos Hídricos

Nombre del responsable: Karla Liliana Magdalena Brun Lavín

#### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	Solo es para manejo interno

#### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 1, 5, 31, 32 y 35 fracciones I, III y VII de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 1 y 14 fracciones I y II de la Ley Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático; 1, 35 fracción II, V, XXV y XXX y 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 30, 31, 33 fracción VII, 38 fracción III, 39, 40, 85 fracción III, 99 y 100 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 12, 14 fracción IV, 17 y 186 Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 14 fracción IV, 17 y 19 del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto número 547 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en el cual se constituyó la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamientos de Xalapa; 4 fracciones IX, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXVII, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XXXIX, XL y XLI, 5, 7 fracciones I, II y III, 59, 61 fracciones X, XIV, XVII, 69 fracción VII, 70 fracción XV, XVI, XIX y XX, 72 fracción VI y XI, 76 fracciones VI, VII y VIII, 77 fracciones I, II, V, VII, XI y XII, 91 fracción VIII, 108, 110 fracciones I, VII, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 del Reglamento Interior de la



Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Órgano de Gobierno;
- Contraloría Interna;
- Dirección General;
- Dirección de Administración;
- Dirección de Servicios al Usuario;
- Gerencia Comercial;
- Gerencia de Recursos Financieros;
- Gerencia de Administración de Tomas;
- Coordinación Jurídica; y
- Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
 Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
 Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122  
 Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y de 8 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Alta  
 Tipo de seguridad: Física, lógica, y de desarrollo y aplicación.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

### 13. Sistema de Datos Personales de Reporte de Usuarios a Través del Call Center.

#### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

#### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales de Reporte de Usuarios a Través del Call Center.

Denominación de la base de datos: Sistema de Fugas.  
 Base de datos: Electrónica.

Denominación de la base de datos: Reportes Trabajos Pendientes de Alcantarillado.  
 Base de datos: Física.

Denominación de la base de datos: Bitácora de Solicitantes de Trabajos de Alcantarillado.  
 Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Calle - Colonia - Cuenta de usuario - Domicilio - Nombre - Número de Medidor - Teléfono celular - Teléfono particular - Ubicación

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Registrar los datos en la orden de trabajo de alcantarillado y en el sistema de fugas, para la emisión de un reporte de trabajo.
- Canalizar para su atención al área correspondiente el reporte de trabajo.
- Dar seguimiento a la orden de trabajo y al sistema de fugas.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Los datos proviene del titular de los datos personales que realiza el reporte.

La forma de recolección: Directa y vía telefónica.

La actualización de los datos: Por parte del propio titular.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Operación y Mantenimiento.

Cargo: Gerente de Operación y Mantenimiento.  
 Nombre del responsable: Modesto Rubén Cárdenas Aguilar.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:



Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	Solo es para manejo interno

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 67 fracción VI, 127, 128 fracciones I, II y XXVII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información son:

- Dirección General;
- Dirección de Operación;
- Gerencia Comercial;
- Gerencia de Planeación;
- Gerencia de Infraestructura; y
- Coordinación de Asesores.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es de 2 años en trámite y de 3 años en concentración, con destino final baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Física y de desarrollo y aplicación.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**14. Sistema de Datos Personales de Derechos de Conexión a la Infraestructura de Agua Potable y Drenaje Sanitario**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales de Derechos de Conexión a la Infraestructura de Agua Potable y Drenaje Sanitario.

Denominación de la base de datos: Sistema de Facturación de Agua Potable y Saneamiento SI V.02- Factibilidad.

Base de datos: Directa, formulario y vía electrónica.

Solicitud de Derechos de Conexión a los Servicios de Agua Potable y Drenaje Sanitario.

Base de datos: Directa, formulario y vía electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Domicilio - Firma - Nombre del propietario - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) - Teléfono celular - Teléfono particular - Ubicación - Nombre del representante legal
Datos patrimoniales	- Escrituras o Cesión de derechos - Imagen del bien inmueble - Planos de bien inmueble

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar, verificar e integrar el expediente de la documentación proporcionada.
- Localización, inspección y supervisión del inmueble.
- Presupuesto conforme a la inspección al inmueble.
- Notificar el presupuesto generado.
- Emitir formato de pago.
- Realizar los trabajos de conexión a la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales o representante legal que solicita los derechos de conexión a la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular o representante legal.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Gerencia de Administración de Tomas.



Cargo: Gerente de Administración de Tomas.  
Nombre del responsable: José Bladimir Zitácuaro Fernández

Área administrativa responsable: Departamento de Control de Tomas de Agua.  
Cargo: Jefe del Departamento de Control de Tomas de Agua.  
Nombre del responsable: José Luis Hernández Tapia

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Nacional	Para el cumplimiento de obligaciones.
Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz	Nacional	Para el caso de que requiera saber si se solicitó la factibilidad de determinado predio o propiedad. Remitiéndose al área de Catastro y Patrimonio, para actualización de datos del solicitante y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para cambio de usos de suelo.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 114 fracción XV, 124 fracción II, 134 fracción I, 135 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:  
Dirección General;  
Dirección de Operación;  
Dirección de Servicios al Usuario;  
Dirección de Administración;  
Gerencia de Recursos Financieros;  
Gerencia Comercial;  
Gerencia de Operación y Mantenimiento; y  
Gerencia de Infraestructura.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es de 1 año en trámite y de 4 años en concentración, con destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Medio  
Tipo de seguridad: Físico y de desarrollo y aplicación.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**15. Sistema de Datos Personales para la Contratación de Toma Nueva de Servicio de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales para la Contratación de Toma Nueva de Servicio de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Denominación de la base de datos: Sistema de Facturación de Agua Potable y Saneamiento SI V.02- Factibilidad.

Base de datos: Física y electrónica.

Denominación de la base de datos: Solicitud de Derechos de Conexión a los Servicios de agua Potable y Drenaje Sanitario.

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Domicilio - Firma - Nombre del propietario - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de - Teléfono celular - Teléfono particular - Ubicación



	- Nombre del representante legal
Datos patrimoniales	- Escrituras o Cesión de derechos - Imagen del bien inmueble - Planos de bien inmueble
Datos biométricos	- Huella dactilar

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar, verificar e integrar el expediente de la documentación proporcionada.
- Realizar la inspección y supervisión del inmueble.
- Determinar el tipo de usuario y elaborar la codificación del inmueble.
- Realizar y notificar el presupuesto de instalación de toma nueva de agua emitir el formato de pago.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales o representante legal que solicita la toma nueva.

La forma de recolección: directa y formulario.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular o representante legal.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Gerencia de Administración de Tomas.

Cargo: Gerente de Administración de Tomas.

Nombre del responsable: José Bladimir Zitácuaro Fernández

Área administrativa responsable: Departamento de Control de Tomas de Agua.

Cargo: Jefe del Departamento de Control de Tomas de Agua.

Nombre del responsable: José Luis Hernández Tapia

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz	Nacional	Se remite al área de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para el cumplimiento de

	obligaciones.
--	---------------

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 114 fracción II, 123 fracciones I y III, 124 fracciones I y II y 136 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Dirección de Operación;
- Dirección de Servicios al Usuario;
- Dirección de Administración;
- Gerencia de Recursos Financieros;
- Gerencia Comercial;
- Gerencia de Operación y Mantenimiento; y
- Gerencia de Infraestructura.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es de 1 año en trámite y de 4 años en concentración, con destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Alto.  
Tipo de seguridad: Física y de desarrollo y aplicación.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**16. Sistema de Datos Personales del Comité de Contraloría Social en el Proceso Constructivo de la Obra en la Infraestructura Hidráulica y Sanitaria**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.



## II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales del Comité de Contraloría Social en el Proceso Constructivo de la Obra en la Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.

Denominación de la base de datos: Expedientes de Comités de Contraloría Social.

Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	* Domicilio
	- Edad
	- Estado
	* Fecha de nacimiento
	- Firma
	* Localidad
	* Municipio
	* Nombre
	- Sexo
	- Teléfono celular
	- Teléfono particular
Datos electrónicos	- Correo electrónico

\*Estos datos se obtiene de la identificación oficial con fotografía, credencial para votar

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

## III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar la solicitud de registro de los integrantes del Comité y verificar que sean beneficiarios directos.
- Elaboración del Acta de Creación del Comité de Contraloría Social.
- Dar de alta en el sistema de contraloría social a los integrantes del Comité de Contraloría Social.
- Convocar e impartir cursos a los integrantes del Comité de Contraloría Social
- Para requisitar las cédulas de control y vigilancia.
- Para requisitar el informe final.
- Elaborar y entregar el Acta de Entrega Recepción de la Obra al Comité de Contraloría Social.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

## IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales que formarán parte del comité de contraloría social.

La forma de recolección: Directa y formulario.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

## V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Infraestructura.

Cargo: Gerente de Infraestructura.

Nombre del responsable: Ricardo Méndez de la Luz

## VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Nacional	Cuando son obras con recursos federales, para dar a conocer la integración de los Comités.
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)	Nacional	Cuando son obras con recursos federales y municipales, para dar a conocer la integración de los Comités.

## VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 202, 203 y 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 126 fracción XIV, 138 y 139 fracciones III, XI y XXIV del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

## VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Contraloría Interna;
- Dirección General;
- Dirección de Operación; y
- Gerencia de Planeación

## IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

## X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter legal y administrativos, y el tiempo de conservación del documento es 3 años en



trámite y de concentración 7 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

### 17. Sistema de Datos Personales del Expediente de Procedimientos de Contratación de Obra Pública

#### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

#### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales del Expediente de Procedimientos de Contratación de Obra Pública.

Denominación de la base de datos: Expediente de procedimientos de contratación de obra pública.

Base de datos: Física

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	-Clave Única de Registro de Población (CURP) -Denominación o razón social -Domicilio -Firma -Folio nacional de la credencial para votar -Fotografía -Nacionalidad -Nombre de los accionistas -Número Clave de Identificación de la Credencial (CIC) de credencial para votar -Número identificador de Reconocimiento Óptico de Caracter (OCR) de credencial para votar -Registro Federal de Contribuyentes (RFC) -Registro Patronal ante el IMSS-INFONAVIT -Teléfono celular -Teléfono particular -Nombre del representante legal
Datos electrónicos	-Correo electrónico

Datos laborales	-Experiencia profesional
Datos académicos	-Número de cédula profesional
Datos patrimoniales	-Cuenta bancaria -Información financiera -Información fiscal

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Integrar el expediente unitario de obra.
- Verificar la capacidad técnica y financiera de las personas físicas o morales interesadas en participar en los procesos de adjudicación.
- Verificar la personalidad jurídica del representante legal y del superintendente de obra.
- Publicar información del procedimiento de licitación en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales.
- Realizar los trámites de pago de anticipos y estimaciones.
- Inicio de procedimientos jurisdiccionales en caso de incumplimiento en el contrato.
- Publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del titular o representante legal que requiere participar en el proceso de contratación.

La forma de recolección: Directa y vía electrónica.

La actualización de los datos: Por parte del propio titular o representante legal.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Infraestructura

Cargo: Gerente de Infraestructura

Nombre del responsable: Ricardo Méndez de la Luz

Área administrativa responsable: Departamento de Construcción

Cargo: Jefa del Departamento de Construcción

Nombre del responsable: Graciela Hernández Pacheco

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)	Nacional	Para las auditorías
Secretaría de la Función Pública	Nacional	Para las auditorías.
Contraloría del Estado de Veracruz	Nacional	Para las auditorías
Auditoría Superior de la Federación	Nacional	Para las auditorías

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los artículos 138 y 139 fracciones III, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XV y XXI, 140 y 141 fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Contraloría Interna;
- Dirección General;
- Dirección de Operación;
- Gerencia de Recursos Financieros; y
- Coordinación Jurídica.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
 Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
 Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
 Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter legal y administrativos, el tiempo de conservación del documento es 3 años en trámite y 7 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Medio.  
 Tipo de seguridad: Física.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales.

En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

### 18. Sistema de Datos Personales del Programa Bipartita de Construcción de Obra

#### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

#### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales del Programa Bipartita de Construcción de Obra.

Denominación de la base de datos: Expediente de obras bipartitas.

Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Domicilio - Firma - Nombre - Teléfono celular - Teléfono particular

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

#### III. La Finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Analizar escrito de petición para recibir apoyo del programa bipartita.
- Para la notificación del inicio de los trabajos de obra y acciones de apoyo a colonias del programa bipartita.
- Elaborar y entregar el Acta de Entrega Recepción CMAS Patronato de Obra.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales participante en el programa.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos personales: Por parte del propio titular.

#### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia de Infraestructura.

Cargo: Gerente de Infraestructura.

Nombre del responsable: Ricardo Méndez de la Luz

Área administrativa responsable: Gerencia de Infraestructura.



Cargo: Gerente de Infraestructura.  
Nombre del responsable: Graciela Hernández Pacheco

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)	Nacional	En caso de alguna auditoría.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 138, 139 fracciones III, IX, X, XIX, XXI y 141 fracciones I, II, VIII, X, XI y XII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:  
Contraloría Interna;  
Dirección General;  
Dirección de Operación;  
Gerencia de Planeación; y  
Coordinación Jurídica.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 3 años en trámite y de concentración 7 años, teniendo como destino final el archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Física.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

### 19. Sistema de Datos Personales de Atención Ciudadana y Difusión en Redes Sociales

#### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

#### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales de Atención Ciudadana y Difusión en Redes Sociales.

Denominación de la base de datos: Redes sociales.  
Base de datos: Electrónica

Denominación de la base de datos: Carpetas de cultura del agua y redes sociales  
Base de datos: Física y electrónica.

Denominación de la base de datos: Pláticas en preescolar, primaria, secundaria reportes de escuelas.  
Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Cuenta de Usuario - Domicilio - Firma - Grupo - Institución educativa - Nombre - Número de medidor - Sexo - Teléfono celular - Teléfono particular
Datos electrónicos	- Correo electrónico - Nombre de usuario en la red social
Datos académicos	- Escolaridad - Grado académico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Establecer comunicación para temas institucionales.
- Brindar atención, orientación y asesoría a la ciudadanía, respecto de los servicios que presta la Comisión.
- Canalizar ante las áreas correspondientes los reportes, quejas, cuestionamientos y solicitudes, respecto de los servicios que presta la Comisión.
- Gestión de seguidores en redes sociales Facebook, Twitter, YouTube, e Instagram.
- Atención y seguimiento de dudas a través de nuestros perfiles en redes sociales, en temas relativos a la cultura del agua.





- Comunicación de actividades a través de plataformas de redes sociales, incluyendo el lanzamiento y gestión de sorteos, concursos, rifas y promociones propias de la comisión, proporcionando reglas, avisos y resultados de las actividades implementadas.
- Entrega de beneficios, premios o recompensas a los participantes ganadores o seleccionados de las actividades implementadas.
- Estadística de seguidores en redes sociales.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales que requiere realizar una solicitud.

La forma de recolección: Vía electrónica.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Comunicación Social  
Cargo: Jefe de la Unidad de Comunicación social  
Nombre del responsable: Óscar César Aguilar Carrillo.

Área administrativa responsable: Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos  
Cargo: Coordinadora de Gestión Integral de Recursos Hídricos  
Nombre del responsable: Carla Liliانا Magdalena Brun Lavín

Área administrativa responsable: Unidad de Cultura del Agua y Alternativas Tecnológicas Hídricos  
Cargo: Jefa de la Unidad de Cultura del Agua y Alternativas Tecnológicas  
Nombre del responsable: Mayra Patricia Riaño Ortega

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	No se identifica institución.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias en los artículos 2, 59, 76 fracciones II, VII,

77 fracciones I, V, VI, VII, X, XI, XII, 91 fracciones I, III, IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:  
Dirección General;  
Gerencia de Operación y Mantenimiento;  
Gerencia Comercial; y  
Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

Para el caso de los archivos almacenados en las Redes sociales, la información es de carácter administrativo, el tiempo de conservación del documento es de 1 año en archivo en trámite, teniendo como destino final la baja documental.

Para el caso de los archivos físicos, la información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es de 2 años en trámite y de 3 años en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Físico y lógica.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**20. Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.





Denominación de la base de datos: Expediente de las solicitudes de acceso a la información.

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	* Domicilio * Nombre del solicitante - Edad - Estado - Fecha de nacimiento - Firma - Número de teléfono - País - Sexo * Nombre del representante legal
Datos electrónicos	- Correo electrónico
Datos laborales	- Ocupación
Datos académicos	- Nivel educativo

\*Son requisitos establecidos en el artículo 140 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Notificar requerimiento para aportar más elementos o se corrijan los datos proporcionados.
- Registrar las solicitudes presentadas.
- Integrar expediente de las solicitudes de información.
- Notificar la respuesta o entrega de información.
- Cuando la solicitud sea presentada por medio distinto a la Plataforma Nacional de Transparencia y Sistema Infomex Veracruz se procederá a registrar y capturar la solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia y notificar dicho registro al solicitante.

Además, utilizaremos su información para las siguientes finalidades, para el caso de que se notifique ante esta Coordinación admisión de Recurso de Revisión o cualquier medio de impugnación:

- Presentar el informe justificado.
- Notificar al solicitante el cumplimiento a la resolución.
- Notificar alcance al informe justificado y al cumplimiento de la resolución.

De manera adicional, utilizaremos su información personal proporcionados en el Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública, Plataforma Nacional de Transparencia y en el Sistema Infomex Veracruz ubicados en el rubro de "Datos que puede llenar de manera opcional", "Datos estadísticos" e "Información estadística" respectivamente, los cuales serán utilizados para fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares, para mejorar servicios e implementar medidas que resulten pertinentes que impulsen el ejercicio del derecho de acceso a la información. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para la

finalidad adicional, Usted puede manifestarlo al correo electrónico [transparencia@cmasxalapa.gob.mx](mailto:transparencia@cmasxalapa.gob.mx).

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales o del representante legal que presenta la solicitud.

La forma de recolección: Directa, formulario y vía electrónica.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular o representante legal.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Coordinación de Transparencia.

Cargo: Coordinadora de Transparencia.

Nombre del responsable: Rocío Luna García

Área administrativa responsable: Unidad de Atención a Solicitudes de Información

Cargo: Jefe de Unidad de Atención a Solicitudes de Información

Nombre del responsable: Andrés Francisco Moreno Navarro

Área administrativa responsable: Unidad de Atención a Recursos de Revisión

Cargo: Jefe de Unidad de Atención a Recursos de Revisión

Nombre del responsable: René Orlando Rubén Hernández Tirado

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos personales (IVAI)	Nacional	Para remitir informes y cumplimientos con anexos documentales en caso de recurso de revisión.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 117, 118 y 119 fracciones III, IV, V y 123 de la Ley de Protección de los Datos Personales en Posesión de



Sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 139, 140, 141, 145, 147, 153 y 156 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 59 fracción III, 67 fracción XII, 73 fracciones II, VII y VIII, 74 fracciones I, II, III, IV, VIII y IX y 75 fracciones I, II, III y IV y 75 fracciones I, II, III, VII, X y XI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:  
Contraloría Interna y  
Dirección General.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y 8 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico  
Tipo de seguridad: Física y lógica.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

### 21. Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad a Datos Personales

#### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

#### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad a Datos Personales.

Denominación de la base de datos: Expediente de las solicitudes de información ARCOP.

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Año de nacimiento - Clave Única de Registro de Población * Domicilio - Edad - Fecha de nacimiento * Firma - Nacionalidad * Nombre del titular * Número de teléfono - Sexo * Nombre del representante
Datos electrónicos	* Correo electrónico
Datos laborales	- Ocupación
Datos académicos	- Escolaridad

\* Son requisitos establecidos en los artículos 68 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El titular podrá acreditar su identidad a través de los siguientes medios: identificación oficial, mecanismos de autenticación oficial; cuando es a través de representante esté deberá acreditar su identidad y personalidad presentando identificación del titular y del representante, instrumento público o carta poder firmada ante dos testigo; para el caso de la representación y de la obtención de consentimiento de menores o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley, se estará a los dispuesto en las Reglas de Representación previstas en la legislación civil del Estado.

Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: la discapacidad, estado de interdicción, lengua indígena y género, solo en los casos que así lo requieran.

Los demás datos personales recabados, que están señalados, son proporcionados por el titular en los rubros de "Datos con fines estadísticos", "Datos estadísticos" e "Información estadística", que no son requisitos establecidos en los artículos 68 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Acreditar la identidad del titular que ejerce el derecho.
- Acreditar identidad y personalidad del representante.
- Notificar prevención para subsanar omisiones en los requisitos.
- Registrar las solicitudes presentadas.
- Realizar los trámites internos antes las áreas administrativas competentes.
- Integrar expediente de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.



- Notificar la respuesta.
- En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales, hacerle efectivo el derecho solicitado.
- Notificar la efectividad de derecho solicitado.

Además, utilizaremos su información para las siguientes finalidades, para el caso de que se notifique ante esta Coordinación admisión de Recurso de Revisión o cualquier medio de impugnación:

- Presentar el informe justificado del recurso de Revisión.
- Notificar al solicitante el cumplimiento a la resolución.
- Notificar alcance al informe justificado y al cumplimiento de la resolución.

De manera adicional, utilizaremos su información personal proporcionados en el Formato de Solicitud de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales, Plataforma Nacional de Transparencia y en el Sistema Infomex Veracruz ubicados en el rubro de "Datos con fines estadísticos", "Datos estadísticos" e "Información estadística", los cuales serán utilizados para fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares, para mejorar servicios e implementar medidas que resulten pertinentes que impulsen el ejercicio de los derechos ARCO. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad adicional, Usted puede manifestarlo al correo electrónico transparencia@cmasxalapa.gob.mx.

#### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales o representante legal que presenta la solicitud.

La forma de recolección: Directa, formulario y vía electrónica.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular o representante legal.

#### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Coordinación de Transparencia.

Cargo: Coordinadora de Transparencia.

Nombre del responsable: Rocio Luna García

Área administrativa responsable: Unidad de Atención a Solicitudes de Información

Cargo: Jefe de Unidad de Atención a Solicitudes de Información

Nombre del responsable: Andrés Francisco Moreno Navarro

Área administrativa responsable: Unidad de Atención a Recursos de Revisión

Cargo: Jefe de Unidad de Atención a Recursos de Revisión

Nombre del responsable: René Orlando Rubén Hernández Tirado

#### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos personales (IVAI)	Nacional	Para remitir informes y cumplimientos con anexos documentales en caso de recurso de revisión.

#### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 60, 66, 67, 68, 73, 82, 119 fracción II, 133 y 155 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 59 fracción III, 67 fracción XII, 73 fracciones III, VII y VIII, 74 fracciones I, II, III, IV, VIII y IX y 75 fracciones I, II, III, VII, X y XI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

#### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Contraloría Interna; y
- Dirección General.

#### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

#### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y de 8 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

#### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física y lógica.



**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**22. Sistema de Datos Personales del Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanciones por las Infracciones Previstas en la Ley 21 De Aguas en el Estado De Veracruz**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de datos personales del Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanciones por las Infracciones prevista en la Ley 21 de Aguas en el Estado de Veracruz.

Denominación de la base de datos: Expediente Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanciones

Base de datos: Física

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	-Cuenta de Usuario *Domicilio *Firma *Folio Nacional de la credencial para votar *Nombre *Número clave de identificación de la Credencial (CIC) de credencial para votar
Datos Biométricos	*Huella dactilar

\*Este dato se obtiene de la identificación oficial con fotografía, credencial para votar.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Corroborar la identidad del usuario o la acreditación del representante mediante carta poder, para realizar el trámite.
- Aplicar sanción por incurrir en una falta a la Ley de Agua del Estado de Veracruz.
- Emitir formato de pago o realizar convenio para el pago de la sanción administrativa establecida.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Se obtiene del titular de los datos personales a quien se le aplicará la sanción

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Coordinación Jurídica.

Cargo: Coordinadora Jurídica.

Nombre del responsable: Yanet Plascencia Varguez

Área administrativa responsable: Unidad de Asuntos Administrativos.

Cargo: Jefa de la Unidad de Asuntos Administrativos.

Nombre del responsable: Deyanira Galván Alducin

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se realizan transferencias a otra institución	No se realizan transferencias a otra institución	No se encuentra una finalidad externa.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

Artículos 40 fracciones XIII y XV, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 151 y 152 de la Ley número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 70 fracción XIX, del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz y en el Acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave núm. 101 de fecha 11 de marzo de 2016.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Dirección de Administración;
- Dirección de Servicios al Usuario
- Gerencia de Recursos Financieros;
- Gerencia Comercial; y
- Gerencia de Administración de Tomas.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán**





### **ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Acceso a la Información Pública  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

### **X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento en trámite mientras dure el juicio y en concentración 10 años, teniendo como destino final el archivo histórico, ello de acuerdo a las Reglas de Conservación de los Lineamientos para Catalogar, Clasificar y Conservar los Documentos y la Organización de Archivos.

### **XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Alto.  
Tipo de seguridad: Física.

### **XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

### **23. Sistemas de Datos Personales del Procedimiento Reclamatorio de Responsabilidad Patrimonial**

#### **I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa Veracruz.

#### **II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistemas de Datos Personales del Procedimiento Reclamatorio de Responsabilidad Patrimonial.

Denominación de la base de datos: Expediente Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanciones

Base de datos: Física

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Domicilio</li> <li>- Firma</li> <li>* Folio nacional e la credencial para votar</li> <li>- Nombre</li> <li>* Número identificador de reconocimiento óptico de</li> </ul>

	carácter (OCR) + Serie de vehículo - Teléfono celular - Teléfono particular • Ubicación
Dato electrónico	- Correo electrónico
Datos biométricos	- Huella dactilar

\* Este dato se obtiene de la identificación oficial con fotografía, credencial para votar.

+ Dato obtenido por corresponder al procedimiento reclamatorio de responsabilidad patrimonial por afectación a vehículo.

• Dato obtenido por corresponder al procedimiento reclamatorio de responsabilidad patrimonial por afectación a bien inmueble

### **III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

-Recibir y elaborar el registro del procedimiento delectatorio

-Integrar y asignar el número del expediente de la queja

-Notificar requerimiento para aportar datos, pruebas, ampliar hechos, la admisión o la improcedencia de la queja, fecha para audiencia y resolución

-Solicitar al área operativa la inspección y el informe del lugar afectado

-Realizar las gestiones pertinentes para la disponibilidad presupuestal y otorgarle la indemnización correspondiente, en caso de así resolverse

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### **IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Se obtiene del titular de los datos personales que interpone la queja.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Por parte del propio titular.

### **V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Coordinación Jurídica.

Cargo: Coordinadora Jurídica.

Nombre del responsable: Yanet Plascencia Varguez

Área administrativa responsable: Unidad de Asuntos Administrativos.

Cargo: Jefa de la Unidad de Asuntos Administrativos.

Nombre del responsable: Deyanira Galván Alducin

### **VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se realizan transferencias a otra institución	No se realizan transferencias a otra institución	No se encuentra una finalidad externa.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 121, 122, 123, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 70 fracción XXI y 72 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Sa.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:  
Dirección General;  
Dirección de Administración;  
Gerencia de Recursos Financieros;  
Gerencia de Operación y Mantenimiento; y  
Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento en trámite mientras dure el juicio y en concentración 10 años, teniendo como destino final el archivo histórico, ello de acuerdo a las Reglas de Conservación de los Lineamientos para Catalogar, Clasificar y Conservar los Documentos y la Organización de Archivos.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Alto.  
Tipo de seguridad: Física.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

### 24. Sistema de Datos Personales de Promoción de Cultura del Agua y Alternativas Tecnológicas

#### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

#### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales de Promoción de Cultura del Agua y Alternativas Tecnológicas

Denominación de la base de datos: Acciones del programa cultura del agua.

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Domicilio - Firma - Grupo - Institución educativa - Nombre - Sexo - Teléfono particular - Teléfono celular
Datos electrónicos	- Correo electrónico
Datos académicos	- Escolaridad - Grado académico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

#### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Brindar atención a la solicitud de pláticas escolares, pláticas comunitarias y eventos ambientales, recorridos en planta potabilizadora, en las plantas de tratamiento de aguas residuales y fuentes de abastecimiento.
- Integrar el formato de calendarización.
- Gestionar la visita a las plantas o fuentes de abastecimiento.
- Establecer comunicación con el enlace para la plática o recorrido solicitado.
- Integrar la lista de asistencia a pláticas y recorridos.
- Brindar capacitación sobre los sistemas de captación de agua de lluvia.
- Agendar recorrido de los beneficiados de un sistema de captación de agua de lluvia.
- Difusión y promoción de eventos ambientales a través de medios de comunicación.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos





El origen: de la realización de pláticas a las instituciones.

La forma de recolección: personal y a través de los cuestionarios.

La actualización: por la unidad de cultura del agua y alternativas tecnológicas

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos

Cargo: Coordinadora de Gestión Integral de Recursos Hídricos

Nombre del responsable: Karla Liliana Magdalena Brun Lavín

Área administrativa responsable: Unidad de cultura del agua y alternativas tecnológicas.

Cargo: Jefa de la unidad de cultura del agua y alternativas tecnológicas.

Nombre del responsable: Mayra Patricia Riaño Ortega.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
CAEV	Nacional	Para el conocimiento estadístico y fotográfico
CONAGUA	Nacional	Para el conocimiento estadístico
H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver.	Nacional	Para el conocimiento estadístico y fotográfico

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 bis de la Ley de Aguas Nacionales; 7, fracción IX y 9 de la Ley 21 de Aguas del Estado de Veracruz Llave; y 76, fracción VII, 77, fracciones I, II, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Órgano de Gobierno;

Dirección General;

Dirección de Administración; y

Gerencia de Recursos Financieros.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es de 2 años en trámite y 3 años en concentrado, con destino final baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física y lógica.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

## Sistemas de Datos Personales (creados)

**1. Sistema de Datos Personales de Atención a Denuncias por Posible Incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, Presentadas ante el Comité de Integridad**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales de Atención a Denuncias por Posible Incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, Presentadas ante el Comité de Integridad.

Denominación de la base de datos: Expediente de denuncias por posible incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta,



Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Domicilio - Firma - Nombre - Nombre de tercero - Número de teléfono
Datos electrónicos	- Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Recibir y elaborar el registro de la denuncia.
- Notificar requerimiento para aportar más elementos.
- Integrar y asignar el número del expediente de la denuncia.
- Turnar la denuncia a los integrantes del Comité de Integridad, para su para su trámite y posterior determinación.
- Investigación y seguimiento de la denuncia presentada.
- Entrevista con las partes y los testigos este último en caso de que se señale alguno.
- Realizar los trámites internos antes las áreas administrativas competentes.
- Requerir a las Áreas Administrativas respecto a los antecedentes del denunciante y denunciado.
- Notificaciones derivadas de la Denuncia.
- Elaboración de la Determinación.
- Dar vista a la Contraloría Interna para el inicio del procedimiento de Investigación correspondiente, en el caso que se determine que existe incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta.
- Generar estadísticas para informes, sin que se haga identificables a sus titulares.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del denunciante.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Comité de Integridad  
Cargo: Secretaria del Comité de integridad  
Nombre del responsable: Micaela Beatriz Méndez Bolaina

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	No se identifica institución.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 3 y 4 del Código de Ética de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa; numerales I, II, III y IV del Código de Conducta de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa; 61 fracción XII, 67 fracción IX y 79 fracción VII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa y 5 inciso p), 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos para la Integración, Organización y Operación del Comité de Integridad de la Comisión Municipal.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Contraloría Interna;
- Dirección General;
- Dirección de Administración;
- Dirección de Operación;
- Dirección de Servicios al Usuario;
- Coordinación de Transparencia; y
- Coordinación Jurídica

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y de 8 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Física y lógica.





**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**2. Sistema de Datos Personales de Eventos de Sensibilización en Temas Relacionados con la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales de Eventos de Sensibilización en Temas Relacionados con la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres.

Denominación de la base de datos: Expediente de talleres sobre sensibilización en temas relacionados con la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres.

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Nombre - Edad - Sexo - Número de teléfono - Firma
Datos electrónicos	- Correo electrónico
Datos académicos	- Escolaridad o grado académico alcanzado

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Registrar su asistencia en reuniones informativas, pláticas, talleres, conferencias y otros eventos.
- Generar evaluaciones por grupo atendido, cuando se requiera.
- Elaborar constancias y reconocimientos por participante, cuando se requiera.
- Envío de material de apoyo.

Asimismo, se le informa que utilizaremos su información para la siguiente finalidad que no es necesaria, pero que permite y facilitan brindarle una mejor atención como es invitación a eventos análogos de interés y cumplimiento

de obligaciones. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad adicional, Usted puede manifestarlo al correo electrónico transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales que se inscribe en los talleres de sensibilización.

La forma de recolección: Vía electrónica.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Unidad de Género.

Cargo: Jefa de la Unidad de Género.

Nombre del responsable: Micaela Beatriz Méndez Bolaina.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	No se identifica institución.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 6, 7 y 16 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres; artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 1, 2 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 15 y 16 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, 3, 19 y 22 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, 3, 5, 6 y 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 79 fracción VIII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:



Gerencia de Recursos Humanos.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo. El tiempo de conservación será en trámite 2 años y de concentración 3 años, teniendo como destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Física y lógica.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**3. Sistema de Datos Personales sobre el Procedimiento para Atender y Solucionar Casos de Violencia en el Ámbito Laboral**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales sobre el Procedimiento para Atender y Solucionar Casos de Violencia en el Ámbito Laboral.

Denominación de la base de datos: Expediente de quejas de violencia en el ámbito laboral.

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Edad
	- Firma
	- Nombre
	- Profesión
	- Sexo
	- Teléfono celular
Datos laborales	- Profesión
Datos electrónicos	- Correo electrónico

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Recibir y elaborar el registro del escrito de la queja.
- Entrevista con la parte denunciante.
- Analizar los hechos señalados en la queja.
- Analizar la pertinencia para la remisión a la Contraloría Interna, Comité de Integridad y Coordinación Jurídica en caso de considerar la competencia, con independencia de la permanencia en la Unidad de Género.
- Integrar el expediente.

Para el caso de la permanencia en la Unidad de Género:

- Presentar informe al Superior Jerárquico de la Persona denunciada, para conocimiento, con copia a la Dirección General.
- Comunicación y entrevista presencial con el denunciado, para hacer de conocimiento la queja en contra de su persona.
- Presentar contestación por escrito de la denuncia, por parte del denunciado.
- Aplicación de medidas de protección para la parte denunciante, en caso de ser procedente.
- Segunda entrevista con la parte denunciante para cotejo de versiones.
- Análisis de los escritos y las entrevistas respecto a los hechos narrados por las partes, emitir una conciliación o una medida disciplinaria acorde a la falta.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen: proviene del titular de los datos personales que presenta la queja de violencia en el ámbito laboral.

La forma de recolección: personal.

La actualización: por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Unidad de Género.  
Cargo: Jefa de la Unidad de Género.  
Nombre del responsable: Micaela Beatriz Méndez Bolaina.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	No se identifica institución





**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 6, 7 y 16 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres; artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 1, 2 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 15 y 16 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, 3, 19 y 22 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, 3, 5, 6 y 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 79 fracción VI, VII, IX y X del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:  
Contraloría Interna;  
Dirección General; y  
Coordinación Jurídica.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y de 8 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Física y lógico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**4. Sistema de Datos Personales en la Celebración de Convenios Reparatorios**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales en la Celebración de Convenios Reparatorios.

Denominación de la base de datos: Expediente de Sanciones.

Base de datos: Física

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	-Cuenta de Usuario *Domicilio *Firma *Folio Nacional de la credencial para votar *Nombre *Número clave de identificación de la Credencial (CIC) de credencial para votar
Datos Biométricos	*Huella dactilar

\*Este dato se obtiene de la identificación oficial con fotografía, credencial para votar.

**III. La Finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Corroborar la identidad del usuario o la acreditación del representante mediante carta poder, para realizar el trámite.
- Aplicar sanción por incurrir en una falta a la Ley de Agua del Estado de Veracruz.
- Emitir formato de pago o realizar convenio para el pago de la sanción administrativa establecida.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales con quien se va a celebrar el convenio reparatorio.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Coordinación Jurídica.  
Cargo: Coordinadora Jurídica.  
Nombre del responsable: Yanet Plascencia Varguez

Área administrativa responsable: Unidad de Asuntos Administrativos.

Cargo: Jefa de la Unidad de Asuntos Administrativos.  
Nombre del responsable: Deyanira Galván Alducín



## VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se realizan transferencias a otra institución	No se realizan transferencias a otra institución	No se encuentra una finalidad externa.

## VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículos 40 fracciones XIII y XV, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 151 y 152 de la Ley número 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 70 fracción XX, del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz y en el Acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave núm. 101 de fecha 11 de marzo de 2016.

## VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Dirección de Administración;
- Dirección de Servicios al Usuario
- Gerencia de Recursos Financieros;
- Gerencia Comercial; y
- Gerencia de Administración de Tomas.

## IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

## X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 5 años en trámite y de concentración 5 años, teniendo como destino final el archivo histórico, ello de acuerdo a las Reglas de Conservación de los Lineamientos para Catalogar, Clasificar y Conservar los Documentos y la Organización de Archivos.

## XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Alto.  
Tipo de seguridad: Física.

## XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

## 5. Sistema de Datos Personales de Factibilidad para la Pavimentación de Vialidades o Servicios de Conexión al Alcantarillado Sanitario y Agua Potable

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales de Factibilidad para la Pavimentación de Vialidades o Servicios de Conexión al Alcantarillado Sanitario y Agua Potable.

Denominación de la base de datos: Expediente procedimientos de factibilidad para la pavimentación de vialidades o servicios de conexión al alcantarillado sanitario y agua potable.

Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Calle - Colonia - Firma - Nombre - Teléfono celular

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Recepción de solicitud, analizar, verificar e integrar expediente de la documentación proporcionada.
- Realizar inspección de la calle y entrevista a los integrantes del patronato o usuarios.
- Elaborar y entrega del resultado de la inspección a la autoridad municipal y las áreas internas.
- Realizar y notificar dictamen de factibilidad de pavimentación al peticionario.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales que solicita la factibilidad.



La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Gerencia de Planeación.

Cargo: Gerente de Planeación.

Nombre del responsable: Felipe Medina Landa

Área administrativa responsable: Departamento de Factibilidades.

Cargo: Jefe del Departamento de Factibilidades.

Nombre del responsable: Víctor Javier Zarcillo Olivares

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz	Nacional	Para que Dirección de Obras Públicas determine si es posible pavimentar la calle.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 135 fracción IX y 136 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información son:

Dirección General;

Dirección de Operación.

Gerencia de Recursos Financieros; y

Gerencia Comercial.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P.

91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter legal y administrativos, el tiempo de conservación del documento es 3 años en trámite y 7 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básica.

Tipo de seguridad: Física.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**6. Sistema de Datos Personales de Constancia de Prestación de Servicios**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales de Constancia de Prestación de Servicios.

Denominación de la base de datos: Carpeta de expediente de procedimientos de constancia de prestación de servicios.

Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Calle - Colonia - Firma - Nombre - Teléfono celular - Ubicación
Datos patrimoniales	- Escrituras o Cesión de derecho - Imagen del bien inmueble

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

-Recepción de solicitud, analizar, verificar e integrar expediente de la documentación proporcionada.

-Realizar inspección y supervisión del inmueble.

-Elaborar y notificar la Constancia de Factibilidad de otorgar los servicios que ofrece la Comisión.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.



**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales que solicita la constancia.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Gerencia de Planeación.

Cargo: Gerente de Planeación.

Nombre del responsable: Felipe Medina Landa

Área administrativa responsable: Departamento de Factibilidades.

Cargo: Jefe del Departamento de Factibilidades.

Nombre del responsable: Víctor Javier Zarcillo Olivares

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se realizan transferencias fuera a otra institución	No se realizan transferencias fuera a otra institución	No se encuentra una finalidad externa.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 135 fracción XVIII y 136 fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información son:

Dirección General;

Dirección de Operación.

Gerencia de Recursos Financieros; y

Gerencia Comercial.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter legal y administrativo, el tiempo de conservación del documento es 3 años en trámite y 7 años en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Medio.

Tipo de seguridad: Física.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**7. Sistema de Datos Personales de los Integrantes de las Brigadas en Materia de Protección Civil**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales de los Integrantes de las Brigadas en Materia de Protección Civil.

Denominación de la base de datos: Integrantes de las brigadas en materia de protección civil, modalidad electrónica.

Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Nombre - Número de teléfono

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

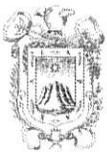
- Recepción y captura de información.

- Identificación de capacidades, cualidades y aptitudes para determinar la incorporación a la brigada correspondiente.

- Capacitar y adiestrar en los temas relativos a las brigadas.

- Entrega de gafetes y chaleco identificador de brigadista.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.



**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales que formará parte de las brigadas en materia de protección civil.

La forma de recolección: Directa

La actualización de los datos: Por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Unidad Interna de Protección Civil

Cargo: Jefe de la Unidad de Protección Civil

Nombre del responsable: Edgar Alejandro Salgado Figueroa

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	No se identifica institución.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 1, 5 y 62 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 80, fracciones I, VI, VII, VIII, IX y X; y 87 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Dirección General;

Dirección de Administración; y

Gerencia de Recursos Humanos.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y de 8 años en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.

Tipo de seguridad: Física.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**8. Sistema de Datos Personales del Sistema de Información y Comunicación con Servidores Públicos de CMAS**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales del Sistema de Información y Comunicación con Servidores Públicos de CMAS.

Denominación de la base de datos: Sistema de información y comunicación con servidores públicos de CMAS.

Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Edad - Nombre - Número de celular
Datos de salud	- Descripción de sintomatología

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

-Recepción y captura de información.

-Identificación de grupos de riesgo y vulnerables.

-Reportar las incidencias del personal que no atienden las recomendaciones y medidas sanitarias, de prevención, de protección y de seguridad establecidas.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**



El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales.

La forma de recolección: Formulario.

La actualización de los datos: Por parte del propio titular de los datos personales.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Unidad Interna de Protección Civil

Cargo: Jefe de la Unidad de Protección Civil

Nombre del responsable: Edgar Alejandro Salgado Figueroa

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	No se identifica institución.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 1, 5 y 62 de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 80, fracciones II, IV, VIII y X y 88 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Dirección General;

Dirección de Administración; y

Gerencia de Recursos Humanos.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P.

91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en

trámite y de 8 años en concentración teniendo como destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Alto.

Tipo de seguridad: Física y Lógica.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**9. Sistema de Datos Personales de Procedimientos Administrativos de Ejecución**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales de Procedimientos Administrativos de Ejecución

Denominación de la base de datos: Sistema de Facturación de Agua Potable y Saneamiento SI V.02- Factibilidad.

Base de datos: Física y electrónica.

Denominación de la base de datos: Expediente de procedimiento administrativo de ejecución

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Cuenta de Usuario - Domicilio - Nombre - Numero de medidor - Tipo de usuario
Datos patrimoniales	- Meses vencidos - Monto del adeudo

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaban se utilizarán para las siguientes finalidades:

-Integrar los expedientes de Procedimiento Administrativo de Ejecución

- Establecer las determinaciones de crédito fiscal.

-Mandamiento de ejecución, requerimiento de pago y embargo.

-Efectuar notificaciones derivadas del Procedimiento Administrativo de Ejecución.



Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales o del gestor.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

#### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Gerencia Comercial.

Cargo: Gerente Comercial.

Nombre del responsable: Martín Ladrón de Guevara de Florencia

Área administrativa responsable: Departamento de Cobranza.

Cargo: Jefe del Departamento de Cobranza.

Nombre del responsable: Christian Trejo y Cruz

#### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Departamento de Catastro Municipal	Nacional	Se solicita información para conocer los bienes inmuebles que pueden proceder en el embargo

#### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 106 de la Ley de Aguas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 192, 193, 194 y 195 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 118 fracciones II, VI, VII, VIII y X del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

#### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Gerencia de recursos Financieros; y  
Coordinación Jurídica.

#### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Acceso a la Información Pública  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

#### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y de 3 años en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

#### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Medio.

Tipo de seguridad: Física, lógica, y de desarrollo y aplicación.

#### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

#### 10. Sistema de Datos Personales de Manejo de Cuencas y Financiamiento

##### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

##### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación:

Sistemas de Datos Personales de Manejo de Cuencas y Financiamiento.

Denominación de la base de datos: Expediente de Manejo de Cuencas y Financiamiento

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Ciudad - Comunidad - Dirección - Empresa - Estado - Firma - Institución - Localidad - Nombre - Organización - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de - Teléfono celular
Datos electrónicos	- Correo electrónico



Datos patrimoniales	-Ejido
---------------------	--------

Se informa que se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Brindar atención a las propuestas de financiamiento bajo los términos de referencia o convocatorias específicas emitidas para tal efecto.
- Elaboración de convenios y contratos según sea el caso.
- Realizar acciones de seguimiento para la verificación del cumplimiento de las acciones y proyectos contratados.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la publicación de lista de beneficiarios de recursos derivados del concepto de aportación voluntaria para el pago por servicios ambientales a través del portal de transparencia de esta comisión.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del solicitante del beneficio

La forma de recolección: Directa, vía electrónica o por formulario presentado ante la Unidad de manejo de cuencas, vinculación y financiamiento.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos  
Cargo: Coordinadora de Gestión Integral de Recursos Hídricos  
Nombre del responsable: Karla Liliana Magdalena Brun Lavín

Área administrativa responsable: Unidad de Manejo de Cuencas, Vinculación y Financiamiento.  
Cargo: Jefa de la Unidad de Manejo de Cuencas, Vinculación y Financiamiento.  
Nombre del responsable: Ana Gabriela Allen Amezcua

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
CONAFOR	Nacional	Para la evaluación del

		proyecto y elaboración del contrato.
SENDAS	Nacional	Para la evaluación del proyecto y elaboración del contrato.
Comité de Cuenca del Río PIXQUIAC	Nacional	Para la evaluación del proyecto y su conocimiento.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 8 y 27 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 5, 31, 32, 35 fracciones I, III y VII de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 1, 14 fracciones I y II de la Ley Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático; artículos 1, 35 fracción II, V y XXV y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 30, 31, 33 fracción VII, 38 fracción III, 39, 85 fracción III, 99 y 100 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 12, 14 fracción IV, 17 y 186 Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 3, 14 fracción IV, 17 y 19 del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 76 fracción I, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XXI, XXII y XXIII y 78 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:  
Órgano de Gobierno;  
Dirección General;  
Dirección de Administración;  
Gerencia Comercial; y  
Coordinación Jurídica.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Acceso a la Información Pública  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 122 y 123  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y el tiempo de conservación del documento es de 5 años en trámite y 8 años en concentrado, con destino final baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Medio  
Tipo de seguridad: Físico y lógico.

*[Handwritten signature]*





**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**11. Sistema de Datos Personales de la Recepción de Documentos**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales de la Recepción de Documentos.

Denominación de la base de datos: Documentos de Gestión Administrativa de entrada y salida.

Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativo	- Cuenta de usuario - Domicilio - Firma - Nombre - Nombre del representante legal - Número de Medidor - Teléfono celular - Teléfono particular
Datos electrónicos	- Correo electrónico
Datos patrimoniales	- Escritura o sesión de derechos

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La Finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Recepción y análisis del escrito presentado.
- Asignación de folio y turnar al área administrativa competente para su atención.
- Elaborar y notificar respuesta al peticionario, emitida por el área competente.
- Presentación en su caso ante el Órgano de Gobierno.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene de la persona solicitante o representante legal que requiere realizar diferentes asuntos.

La forma de recolección: vía electrónica o personal.

La actualización de los datos: es por parte del propio solicitante.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Dirección General

Cargo: Director General

Nombre del responsable: Jorge Ojeda Gutiérrez

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	No se identifica institución.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 6, 7, 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto número 547 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en el cual se constituyó la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamientos de Xalapa; 40 de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave; y 2, 59, 61, 93, 94, 113, 114, 125 y 126 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Órgano de Gobierno;
- Dirección General;
- Dirección de Operación;
- Dirección de Servicios al Usuario;
- Dirección de Administración;
- Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- Gerencia de Recursos Humanos;
- Gerencia de Recursos Financieros;
- Gerencia Comercial;
- Gerencia de Administración de Tomas;
- Gerencia de Operación y Mantenimiento;
- Gerencia de Planeación;
- Gerencia de Infraestructura;
- Coordinación de Asesores;
- Coordinación Jurídica;



Coordinación de Transparencia;  
Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos;  
Unidad de Género;  
Unidad Interna de Protección Civil;  
Unidad de Comunicación Social; y  
Unidad de Control Archivístico.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Acceso a la Información Pública  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo el tiempo de conservación del documento es 4 años en trámite y teniendo como destino final baja documental

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Medio.  
Tipo de seguridad: Física y Lógica.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**12. Sistema de Datos Personales de Peticiones Ciudadanas y de Usuarios para ser Consideradas ante el Órgano de Gobierno**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales de Peticiones Ciudadanas y de Usuarios para ser Consideradas ante el Órgano de Gobierno.

Denominación de la base de datos: Actas de sesiones del Órgano de Gobierno.  
Base de datos: Física y electrónica.

Denominación de la base de datos: Asuntos no atendidos  
Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos Personales
Datos identificativos	- Cuenta de Usuario
	- Domicilio
	- Firma
	- Nombre

	- Teléfono Celular
Datos patrimoniales	- Monto adeudado
Datos electrónicos	- Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Remitir su petición ante la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno.
- Notificar a todos los miembros del Órgano de Gobierno la petición en la orden del día.
- Análisis e integración del asunto en la sesión del Órgano de Gobierno correspondiente.
- Elaboración de las actas que se elaboren de las sesiones de Órgano de Gobierno.
- Notificar el acuerdo correspondiente, derivado de la sesión, a todos los miembros del Órgano de Gobierno.
- Publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, de ser considerado en la sesión y previo consentimiento en caso de no haber sido favorecido en su petición.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen de la obtención: Proviene del titular que presenta su petición para ser considerada por el Órgano de Gobierno.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Órgano de Gobierno.  
Cargo: Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.  
Nombre: Ignacio Salomón Quintana.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz	Nacional	Hacer de conocimiento a los demás integrantes del Órgano de Gobierno sobre las



		peticiones presentadas.
--	--	-------------------------

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 36 fracción I, 37, 38 de la Ley de Agua del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15 fracción IV, 18, 22 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz; y el Manual de Funcionamiento del Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:  
Contraloría Interna; y  
Dirección General.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

### X. El tiempo de conservación de los datos

Para los documentos de las actas de las sesiones la información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y de 8 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

Para los documentos de asuntos no atendidos la información es de carácter administrativo, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y de 1 años en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Medio.  
Tipo de seguridad: Físico y lógico.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

### 13. Sistema de Datos Personales para la Acreditación de Educación Básica y Media Superior

#### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales para la Acreditación de Educación Básica y Media Superior.

Denominación de la base de datos: Expediente de programas de acreditación de educación básica y media superior.

Base de datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Clave Única de Registro de Población (CURP) - Domicilio - Edad - Fecha de nacimiento - Firma - Fotografía - Lugar de nacimiento - Nacionalidad - Nombre - Sexo - Teléfono Celular - Teléfono particular
Datos electrónicos	- Correo electrónico
Datos laborales	- Número de empleado
Datos académicos	- Calificaciones - Certificados - Último grado de académico
Datos sensibles	- Estado de salud presente y futuro

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Integración de expediente con documentación soporte.
- Llenado de formatos oficiales de inscripción.
- Gestionar inscripciones del servidor público o familiar, ante las instituciones o autoridades educativas correspondientes.
- Notificar el resultado de la gestión.
- Dar seguimiento hasta la acreditación final.
- Entrega de material didáctico.
- Generar reportes o estadísticas sin identificar al titular de los datos.

Asimismo, se le informa, que utilizaremos su información para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: invitaciones, que les permita conocer de manera oportuna información relativa con la acreditación de la educación básica y media superior. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad adicional, Usted puede manifestarlo al correo electrónico [recursos humanos@cmasxalapa.gob.mx](mailto:recursos humanos@cmasxalapa.gob.mx)

#### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos





El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales que se presenta en el Departamento de Capacitación para dar inicio al trámite de su interés (acreditación de educación básica o media superior).

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Por parte del propio titular de los datos personales.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Gerencia de Recursos Humanos.

Cargo: Gerente de Recursos Humanos.

Nombre del responsable: José Luis Madrid Méndez

Área administrativa responsable: Departamento de Capacitación

Cargo: Jefe del Departamento de Capacitación.

Nombre del responsable: Manuel González León

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
Coordinación de Preparatoria Abierta	Nacional	Gestionar la inscripción para acreditación de educación media superior y su seguimiento
Instituto Veracruzano de Educación para Adultos	Nacional	Gestionar la inscripción para acreditación de educación básica y su seguimiento.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

Artículos 102, fracción IX y 105, fracción VII del Reglamento Interior vigente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

Contraloría Interna;

Dirección General;

Dirección de Administración;

Dirección de Servicios al Usuario; y  
Dirección de Operación y Mantenimiento.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Coordinación de Transparencia

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122

Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo, el tiempo de conservación es en trámite 3 años y 2 años en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Alto.

Tipo de seguridad: Física.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**14. Sistema de Datos Personales de la Convocatoria para la Integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**

Denominación: Sistema de Datos Personales de la Convocatoria para la Integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

Denominación de la base de datos: Integración Consejo Consultivo de Gobierno abierto.

Base de Datos: Física.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Domicilio
	- Edad
	- Firma
	- Nacionalidad
	- Nombre
	- Teléfono Celular
	- Teléfono Particular
Datos electrónicos	- Correo electrónico
Datos académicos	- Datos curriculares



Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

**III. La finalidad o finalidades del tratamiento**

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Registrar a los aspirantes que desean participar en la integración del Consejo.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- Realizar el proceso de selección y evaluación de los perfiles de los candidatos a ser secretario y vocal del Consejo.
- Notificar resultados.
- Documentar y divulgar las sesiones del Consejo Consultivo.
- Publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

**IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos**

El origen: Proviene de los titulares de los datos.

La forma de recolección: Directa y electrónica.

La actualización: Es por parte del propio titular.

**V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

Área administrativa responsable: Comité de Transparencia.  
Cargo: Presidencia del Comité de Transparencia.  
Nombre del responsable: Rocio Luna García

Área administrativa responsable: Coordinación de Transparencia.  
Cargo: Coordinadora de Transparencia.  
Nombre del responsable: Rocio Luna García

Área administrativa responsable: Unidad de Atención a Solicitudes de Información  
Cargo: Jefe de Unidad de Atención a Solicitudes de Información  
Nombre del responsable: Andrés Francisco Moreno Navarro

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica	No se identifica	No se

institución	institución	identifica institución

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 49, 51, 52, 53, 130 y 131 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 115 y 116 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:  
Dirección General;  
Dirección de Administración;  
Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales;  
Coordinación de Transparencia; y  
Coordinación Jurídica.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 01 (228) 2370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

La información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y de 8 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Físico y lógica.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

**15. Sistema de Datos Personales del Sistema de Video Vigilancia**

**I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento**





Denominación: Sistema de Datos Personales del Sistema de Video Vigilancia.

Denominación de la base de datos: Sistema de video vigilancia.

Base de Datos: Electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	-Imagen de las personas que acceden al área de cobro de cajas

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Dar seguimiento del uso adecuado de las instalaciones del área de cajas.
- Identificar visualmente a algún individuo en el supuesto de que realice algún disturbio.
- Las grabaciones se almacenan hasta por un lapso máximo de 30 días.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene de forma automática cuando el titular de los datos personales entra o está dentro de las instalaciones y se captura en el sistema de seguridad de video-vigilancia.

La forma de recolección: Indirecta.

La actualización: Por parte del propio titular.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Dirección de Administración  
Cargo: Directora de Administración  
Nombre del responsable: Dulce María Galindo Ramos

Área administrativa responsable: Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas  
Cargo: Jefe del Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas  
Nombre del responsable: Marco Antonio Lozada López

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
No se identifica institución	No se identifica institución	No se identifica institución.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 94 fracción III y 95 fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Dirección General;
- Dirección de Operación;
- Dirección de Servicios al Usuario;
- Dirección de Administración;
- Gerencia de Recursos Financieros;
- Gerencia Comercial;
- Gerencia de Operación y Mantenimiento; y
- Gerencia de Infraestructura.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Coordinación de Transparencia  
Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

### X. El tiempo de conservación de los datos

La información es de carácter administrativo, el tiempo de conservación del documento es de 30 días en archivo en trámite, teniendo como destino final la baja documental.

### XI. El nivel de seguridad

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Lógica.

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.

### 16. Sistema de Datos Personales del Consejo de Servicios Ambientales

#### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.



## II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación: Sistema de Datos Personales del Consejo de Servicios Ambientales.

Denominación de la base de datos:  
Consejo de Servicios Ambientales  
Base de datos: Física

Actas de las sesiones del Consejo de Servicios Ambientales y seguimiento a proyectos.  
Base de datos: Física y electrónica.

Tipo de datos personales objeto de tratamiento:

Categoría	Datos personales
Datos identificativos	- Domicilio - Nombre - Teléfono celular - Teléfono particular
Datos electrónicos	- Correo electrónico
Datos laborales	- Trayectoria profesional - Currículum

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

## III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Integrar expediente de los integrantes del Consejo de Servicios Ambientales.
- Elaboración de un directorio para realizar notificaciones.
- Elaboración y firma de las actas o acuerdos que se emitan de las sesiones del Consejo.
- Publicación de información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

## IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de la obtención: Proviene del titular de los datos personales.

La forma de recolección: Directa.

La actualización de los datos: Es por parte del propio titular.

## V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Área administrativa responsable: Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos.  
Cargo: Coordinadora de Gestión Integral de Recursos Hídricos.  
Nombre del responsable: Carla Liliana Magdalena Brun Lavín.

Área administrativa responsable: Unidad de Manejo de Cuencas, Vinculación y Financiamiento.  
Cargo: Jefa de la Unidad de Manejo de Cuencas, Vinculación y Financiamiento.

Nombre del responsable: Ana Gabriela Allen Amezcua

## VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Los datos personales serán compartidos o transferidos con aquellas instituciones que se requieran, para el desempeño de las actividades, siendo:

Destinatario	Residencia	Objeto de la transferencia
CANACO SERVITUR Xalapa	Nacional	Se transmite para seguimiento de proyectos y por ser integrantes del Consejo de Servicios Ambientales.
Comisión Nacional de Áreas Naturales protegidas mediante el Parque Nacional Cofre de Perote.	Nacional	Se transmite para seguimiento de proyectos y por ser integrantes del Consejo de Servicios Ambientales.
Fondo Golfo de México A.C.	Nacional	Se transmite para seguimiento de proyectos y por ser integrantes del Consejo de Servicios Ambientales.
Instituto de Ecología A.C.	Nacional	Se transmite para seguimiento de proyectos y por ser integrantes del Consejo de Servicios Ambientales.
ONU Medio Ambiente a través del proyecto City Adapt México	Nacional	Se transmite para seguimiento de proyectos y por ser integrantes del Consejo de Servicios Ambientales.
Sendas A.C.	Nacional	Se transmite para seguimiento de proyectos y por ser integrantes del Consejo de Servicios Ambientales.
Universidad Veracruzana	Nacional	Se transmite para seguimiento de proyectos y por ser integrantes del Consejo de



		Servicios Ambientales.
--	--	------------------------

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 4, fracciones XIV, XXVII y XXXVI, 76 fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz; los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento del Consejo de Servicios Ambientales; y el acuerdo 012/06/2021 emitido en la primera sesión extraordinaria de fecha catorce de enero de dos mil veintiuno por el Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Las diversas áreas con las que se interrelaciona la información, son:

- Órgano de Gobierno;
- Dirección General;
- Dirección de Administración;
- Dirección de Servicios al Usuario;
- Dirección de Operación; y
- Coordinación Jurídica.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

**Coordinación de Transparencia**

Domicilio: Av. Miguel Alemán No 109, Col. Federal, C.P. 91140, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.  
Teléfono: 2282370300 ext. 123 y 122  
Correo electrónico: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos**

Para los documentos de las Actas de las Sesiones, la información es de carácter administrativo y legal, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y de 8 años en concentración, teniendo como destino final el archivo histórico.

Para los documentos del Consejo de Servicios Ambientales, la información es de carácter administrativo, el tiempo de conservación del documento es 2 años en trámite y de 1 años en concentración, teniendo como destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad**

Nivel de seguridad: Básico.  
Tipo de seguridad: Físico y lógico

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención**

Es pertinente señalar que hasta este momento no se ha generado ningún tipo de violación a los datos personales. En caso de presentarse una vulneración a la seguridad se anotará en una bitácora el registro.